

AR
3

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

**POLITICA ECONOMICA
Y
ATOMICA ARGENTINA**

BUENOS AIRES

1956

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

POLITICA ECONOMICA
Y
ATOMICA ARGENTINA

BUENOS AIRES

1956

I N D I C E

I — SENTIDO Y ALCANCE DE LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA

	<u>Página</u>
1.—El reajuste del tipo cambiario.....	8
2.—La gravitación de los productos agropecuarios en las exportaciones y el déficit del comercio exterior.....	10
3.—El reajuste cambiario y el costo de la vida.....	11
4.—El régimen de las importaciones.....	11
5.—El régimen de exportaciones.....	12
6.—El comercio bilateral y la deuda externa a corto plazo de la dictadura	13
7.—La consolidación de la deuda externa a corto plazo y el régimen multilateral de pagos	16
8.—La multilateralidad, la libra esterlina y el dólar.....	16
9.—El comercio en el área del dólar y las ventas de oro argentino..	17
10.—El reequipamiento industrial y las actuales restricciones a la importación de maquinarias por el mercado libre.....	17
11.—La radicación de capitales extranjeros con miras a la recuperación económica nacional	19
12.—Hacia un sano y vigoroso desarrollo industrial.....	23

II — POLITICA ATOMICA ARGENTINA 31

III — CUADROS NUMERICOS Y GRAFICOS

CUADROS NUMERICOS

1.—Tipos de cambio y precio del oro.....	34
2.—Costo de la construcción en la Capital Federal, costo del nivel de vida y salario medio nominal y real del obrero en la industria	36
3.—Cereales y Lino (Indices de la superficie cultivada).....	38

	<u>Página</u>
4.— Cereales y Lino (Indices del volumen físico de la producción agrícola)	40
5.— Volumen físico de la producción industrial.....	42
6.— Las exigibilidades del Banco Central y el por ciento de garantía en oro y divisas netas.....	44

GRAFICOS

1.—Tipos de cambio y precio del oro.....	35
2.— Costo de la construcción, costo del nivel de vida y salario medio nominal y real del obrero en la industria.....	37
3.— Cereales y Lino (Indices de la superficie cultivada).....	39
4.— Cereales y Lino (Indices del volumen físico de la producción agrícola)	41
5.— Volumen físico de la producción industrial.....	43
6.— Porcientos de garantía en oro y divisas netas.....	45

IV — INFORME MONETARIO

1.— Introducción	49
2.— Balance consolidado del Banco Central y sistema bancario de la República Argentina.....	52
3.— Medios de pago internacionales (Anexo N° 1).....	59
4.— Medios de pago internos (Anexo N° 2).....	60

I - SENTIDO Y ALCANCE DE LA POLITICA
ECONOMICA ARGENTINA

SENTIDO Y ALCANCE DE LA POLITICA ECONOMICA ARGENTINA (*)

Diversas manifestaciones de carácter público o que han trascendido al conocimiento del pueblo referentes a la política económica del Gobierno Provisional de la Nación, obligan a insistir en el enunciado de las líneas fundamentales en que basa su acción económica la Revolución Libertadora.

El gobierno de la Revolución no ha cedido ninguno de sus derechos, no ha hecho las cosas en silencio, ni ha hipotecado el país. Se ha encontrado con el país hipotecado, empobrecido, no sólo en lo económico sino lo que es más grave aún, en lo moral. Ha tenido que enfrentar a quienes consideran que se puede ceder en cualquier principio para hacer negocios, con tal de que se salven las apariencias. Se ha encontrado con que carecía de fuentes de abastecimiento y no podía obtener créditos en ninguna parte.

Es posible que quienes así piensan vean con simpatía que se renueven las conversaciones para otorgar concesiones petrolíferas como aquella que, para salvar los últimos restos de su gobierno, programaba otorgar la dictadura.

Es probable que quienes hacen tales planteos crean conveniente que crezca la industria nacional por implantación de empresas extranjeras a quienes se otorguen cualquier tipo de concesión. Parece no interesarles de que las nuevas industrias contribuyan eficazmente al restablecimiento económico del país, al bienestar de los trabajadores y al progreso de la comunidad que son objetivos fundamentales de una política industrial.

(*) Declaraciones formuladas a la prensa por el Señor Ministro de Hacienda de la Nación Dr. Eugenio A. Blanco el 10 de diciembre de 1956.

Es lamentable que se ignore deliberadamente las medidas de gobierno destinadas al desarrollo de nuestra industria.

Es curioso que al hacer esos planteos se olvide que hemos heredado una industria sin posibilidades de desarrollo, anegada en sus fuentes fundamentales por la política económica suicida de la dictadura, sin energía eléctrica, —fué racionada—, sin transportes para el abastecimiento regular de materias primas, sin haber sido desarrolladas las fuentes nacionales de petróleo, al extremo de que se proyectó esa entrega de triste memoria, como única forma de obtener los préstamos necesarios para la supervivencia, aunque en modo alguno para el desarrollo de la industria.

Y frente a ese panorama verdaderamente sombrío en que se encontraba el país, podemos ahora mostrar el fruto de una labor que se ha traducido, no en préstamos espectaculares, ni en concesiones generosas, que nadie las hace, sino en operaciones serias, medidas en relación a las posibilidades futuras de pago, en las mejores condiciones existentes dentro del mercado internacional.

El principal obstáculo con que se ha encontrado el gobierno de la Revolución no ha sido la demanda de los países acreedores ni que se le haya subestimado en los medios financieros internacionales. El principal obstáculo ha sido la estructura mental de quienes no han sabido o no han querido apoyar la labor del gobierno de la Revolución, por haber tenido más en cuenta su interés económico o político y lo han antepuesto al interés común de la República.

1. — EL REAJUSTE DEL TIPO CAMBIARIO

Uno de los aspectos discutidos en algunos sectores de la opinión pública ha sido el reajuste cambiario de octubre de 1955.

La desvalorización del peso en ese entonces no fué el fruto de la política económica-financiera del gobierno de la Revolución, que acababa de asumir sus funciones, sino la exteriorización de un fenómeno que se intentó disimular con el manipuleo monetario del gobierno depuesto.

Debe tenerse presente que el intercambio sufrió una variación tan violenta desde 1953 a 1955 que, de no mediar las medidas económicas tomadas por el gobierno de la Revolución, corríamos el riesgo, no de volver a una economía pastoril, sino de ver a nuestras industrias ante el hecho inexorable de encontrarse definitivamente frente a su liquidación por carencia de las materias primas más esenciales para su desarrollo.

En los últimos tiempos del gobierno depuesto se exportó cada vez menos y el país se encontró acorralado, pues no disponía de medios de pago internacionales para abastecerse de materias primas y otros bienes esenciales para el mantenimiento de la producción industrial.

En el período 1951-55 el déficit en el saldo comercial llegó a 704 millones de dólares.

La tendencia deficitaria se ha mantenido en 1956, pero a un ritmo mucho menor pues fué de 190,1 millones de dólares en los 10 primeros meses de este año, mientras en el mismo lapso de 1955 alcanzó a 261,0 millones de dólares.

No se pueden cambiar las tendencias en pocos meses y habrá que esperar que fructifiquen los esfuerzos del campo al volcarse la nueva producción en 1957 para poder comprobar los primeros signos favorables en el comercio exterior.

La receta ortodoxa tan cara a muchos teóricos irresponsables, consistía en reducir los costos de producción. ¿Cómo hacerlo en una economía estratificada por el total intervencionismo gubernamental, sin incidir directamente sobre las remuneraciones y por lo tanto sobre el nivel de vida de la población?

Esto no podía ser aceptado por los representantes de un pueblo que había hecho una revolución en nombre de la libertad; si los costos no podían bajar comprimiendo los ingresos del sector agropecuario que estaba descapitalizado desde hacía largos años, era indudable que el estímulo debía provenir de un mejor precio de venta.

Los precios internacionales de dichos productos no pueden ser dirigidos por la Argentina, cuando se trata de mercados competitivos, con grandes abastecimientos.

El alza en pesos moneda nacional pudo lograrse entonces en las circunstancias que vivió el país en octubre de 1955, sólo con una modificación de los tipos de cambio.

2.— LA GRAVITACION DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LAS EXPORTACIONES Y EL DEFICIT DEL COMERCIO EXTERIOR

En una reciente reunión de la prensa extranjera un dirigente político manifestó su opinión contraria al reajuste de los tipos de cambio a un nivel realista, por entender que implicaba un encarecimiento en el costo de la vida, añadiendo además, que creía que los hechos le estaban dando la razón.

La verdad por él conocida, pero omitida en sus declaraciones, es que al iniciar un proceso de estabilidad monetaria el gobierno tuvo que enfocar previamente y con carácter decidido, la recuperación del núcleo productor, en que se sustenta la creación de divisas del país, y ese núcleo no es otro que el agropecuario. Si se reducen nuestras exportaciones agropecuarias, hay menos divisas disponibles, y si hay menos divisas, hay menos capacidad de compra en el exterior.

Los resultados inmediatos, en la primera campaña agrícola posterior a la Revolución, son evidentemente alentadores. Los aumentos en la producción y superficie sembrada han sido los siguientes:

Producción:

Girasol	166 %
Maíz	52 %

Superficie sembrada:

Trigo	17,1 %
Lino	93,0 %
Avena	35,2 %
Cebada	10,3 %
Centeno	9,8 %

Fuente:

Ministerio de Agricultura de la Nación.

3. — EL REAJUSTE CAMBIARIO Y EL COSTO DE LA VIDA

El alza del costo de la vida fué pronosticado cuando se reajustaron los tipos de cambio a la realidad y su impacto no fué superior al de otras épocas, en que sin ajuste de tipos de cambio, el peso argentino perdió poder adquisitivo.

En efecto, en el período octubre 1955-octubre 1956, con el impacto cambiario, el costo de la vida creció en 16,5 %; mientras que en el mismo lapso de otros años en que no hubo ajuste de cambios, los incrementos observados fueron los siguientes:

19,9 % entre 1944 y 1945;
19,0 % entre 1945 y 1946;
12,7 % entre 1946 y 1947;
17,2 % entre 1947 y 1948;
29,0 % entre 1951 y 1952;
y 11,9 % entre 1953 y 1954.

Al ajustarse los tipos de cambio se ha tenido confianza en que esa medida ha de redundar en una mayor producción del agro y que esa mayor producción permitirá, a su debido tiempo, mayores disponibilidades de divisas. Sólo de este modo podrán crearse las condiciones propicias para una mayor abundancia de bienes en el mercado interno.

La medida dispuesta en octubre de 1955 fué un hecho inevitable, pues el no hacerlo hubiera implicado proseguir la tendencia declinante de nuestra producción básica, en desmedro asimismo de la industria que había entrado en un período de profunda crisis haciendo imposible la recuperación económica nacional.

4. — EL REGIMEN DE LAS IMPORTACIONES

Se ha dicho como gran novedad, y es el fundamento del control de cambios existente desde hace más de 20 años, que para equilibrar la balanza de pagos, el objetivo inmediato es importar lo indispensable y aquellos bienes que contribuyan a la mayor capitalización posible.

En lo que concierne a las importaciones, nunca como ahora se ha introducido al país lo realmente indispensable y nunca como

ahora se ha propendido a que el país tienda a su capitalización. Los datos de los 10 primeros meses del año en curso muestran que el 23,5 % de las importaciones correspondió a máquinas y motores industriales, automotores, tractores y repuestos; el 22,0 % a combustibles y lubricantes; el 20,6 % a hierros, metales y sus artefactos y el resto a otros rubros necesarios para el mantenimiento de la industria existente, habiendo disminuído el total de importaciones en 67 millones de dólares, con respecto a igual período del año anterior.

Quien pida una reducción adicional de las importaciones conspira abiertamente contra nuestra industria y atenta contra el nivel de vida del pueblo trabajador argentino.

¿Acaso se ignora que el mecanismo cambiario que legó la dictadura estaba corrompido por los privilegios en el otorgamiento de los permisos de cambio y por las operaciones excepcionales, no existiendo acceso libre a la importación?

Debe señalarse la eficacia de los permisos automáticos ya introducidos para importantes renglones, que constituyen otra gran medida de la Revolución, al permitir abastecimientos orgánicos sin precipitaciones y de acuerdo con las conveniencias de los adquirentes.

Se observan además los efectos de las importaciones por el mercado libre; hay ahora repuestos y automotores en poder de muchas firmas competidoras; camiones importados sin privilegios, así como grupos electrógenos y muchos otros bienes durables y semidurables, de que careció orgánicamente el país durante muchos años, al vivir en la realidad como si estuviera bajo un régimen de economía de guerra.

5. — EL REGIMEN DE EXPORTACIONES

En lo que concierne a la exportaciones el país no puede vender sino a precios competitivos y si la tendencia del mercado internacional es bajista, habrá que exportar un mayor tonelaje para hacerse de las divisas indispensables para cubrir las exigencias más perentorias de la economía nacional.

Mucho se ha discutido sobre este particular y muchas veces se ha utilizado este tema como argumento demagógico para sostener que se vende a vil precio nuestra producción exportable en beneficio de los compradores del exterior.

Se olvida a este respecto que el deterioro secular en los términos del intercambio en los países en proceso de desarrollo económico, es un fenómeno comprobado por los expertos de todo el mundo y que las diversas fórmulas técnicas que se han sugerido para enfrentarlo, aún no han tenido posibilidades de realización práctica.

Cuando durante el régimen depuesto la Argentina vivió largos años de bilateralismo, tuvo en muchas circunstancias la ilusión de vender a precios más caros que en el mercado internacional, pero también compraba a precios muchos más caros.

Ningún país del mundo está dispuesto a comprar caro y vender barato; ningún país del mundo va a pagar más por un artículo típico, que tiene un precio internacional más bajo, si no se asegura, como contrapartida, sus propias exportaciones a precios más elevados. ¿Y entonces qué? Si se compra y se vende más caro juega el espejismo monetario y no se beneficia el país en lo más mínimo.

¿Hacia dónde íbamos a encaminar nuestra exportación de carnes, por ejemplo, si después de escuchar durante 12 años que debíamos buscar nuevos mercados para nuestras carnes, que debíamos liberarnos de la relación obligada con Inglaterra, el gobierno de la dictadura no había hecho absolutamente nada para concretar en los hechos esa solución?

¿A quién le asombra que el máximo volumen de nuestra exportación de carnes se dirija a Inglaterra, si no existe actualmente otra alternativa a corto plazo, por falta de mercados, de bodegas y de organización de ventas para exportarlas a terceros países?

6. — EL COMERCIO BILATERAL Y LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO DE LA DICTADURA

En los regímenes bilaterales de comercio exterior, los saldos favorables del país no pueden negociarse sino en el país deudor, a través de adquisiciones de productos de ese origen.

Se dice, después de preguntarse cómo son los pactos multilaterales —lo que indicaría que se los desconoce— si no resultan más tiránicos que los bilaterales.

Es esta una simplificación absurda de los problemas. Se admite una tiranía de los convenios bilaterales, y no se quiere reconocer que la única forma de salir de ella es la ampliación de los mercados, y que si en esa forma se debe ofrecer nuestros productos al precio del mercado internacional, se tiene al mismo tiempo, la ventaja de comprar en competencia en el país que más convenga.

Si en algunos productos de exportación se produce baja de precios, como en el caso de la carne, por una mayor oferta de todos los mercados vendedores, se oculta celosamente la suba de precios de otros productos, como es el caso de la lana.

Ese falso planteo se hace justamente en circunstancias en que se nota claramente la tendencia de todos los países a eliminar las restricciones cambiarias, para conseguir un intercambio más amplio.

La Argentina que en el momento de la Revolución regía su comercio exterior por el sistema bilateral, se veía obligada a efectuar sus compras en aquellos países en los que tenía disponibilidades, aún cuando la calidad y los precios no fueran más satisfactorios que los que hubiera podido obtener en otros mercados. El comercio bilateral restringió la corriente del intercambio, no permitió abastecerse en las plazas más convenientes y se tradujo, a la larga, con la tendencia declinante de nuestras exportaciones, en una fuerte deuda a corto plazo en el exterior, proveniente del uso de los créditos en los acuerdos bilaterales de comercio y de las importaciones con pago diferido, recargadas además, por los negociados del régimen depuesto. La estimación de esa deuda al llegar la Revolución Libertadora asciende a 642 millones de dólares.

¿Qué hubiera pasado con el dictador si se hubiera mantenido más tiempo en el poder y hubiera persistido en esta política?

Con reservas monetarias cada vez menores; con un fuerte endeudamiento en el exterior y con dificultades tremendas en el abastecimiento, en las cuales el combustible gravitaba en forma cada vez más ostensible, no vislumbraba otra salida que la que

propició en los estertores de su gobierno, al intentar consumir la enajenación de las fuentes petrolíferas de la Patagonia a un monopolio extranjero.

Así lo hubiera hecho si la Revolución Libertadora no hubiera cortado de raíz y definitivamente esa posibilidad, mediante la acción de las armas argentinas.

Es curioso que se pregunte si los acuerdos de París son o no más ventajosos que los del Club de La Haya, concluidos por Brasil.

La Argentina mantenía un régimen bilateral de comercio, cuando todas las corrientes internacionales tendían al comercio multilateral y hacia la liberación en los pagos y la integración económica e industrial, lo que se observa cumplidamente con el resultado de varios años de gestiones que culminan en Europa con la creación de la Unión Europea de Pagos en 1950, a la cual en neto avance sobre los demás países sudamericanos para la mejor defensa de sus intereses, se unió al Brasil a través del Club de La Haya.

La Comunidad Europea del Carbón y del Acero y la Unión Europea de Cooperación Económica son ejemplos típicos de esta tendencia.

Para cubrir nuestros compromisos en el área del dólar hemos debido vender partidas de nuestro oro y no es posible concebir que lo sigamos haciendo sistemáticamente sin afectar seriamente nuestras reservas monetarias. Tendremos que orientar nuestro comercio hacia zonas ajenas al dólar, mientras no logremos estimular las exportaciones a ese sector o no se modifique la política proteccionista de los Estados Unidos.

No hay política discriminatoria hacia el dólar en favor de la libra esterlina, lo que hay, es una realidad que no podemos eludir ni momentáneamente evitar. Debemos comprar a quienes nos compran, no ya dentro del marco bilateral, sino en el campo más vasto de la multilateralidad europea y en el caso de los Estados Unidos, donde por razones conocidas no juega la transferibilidad de las monedas europeas a dólares, debemos cubrir la brecha con nuestras reservas de oro.

De ahí la necesidad de estimular nuestras exportaciones agropecuarias. De ahí también, la de obtener el apoyo del capital extranjero para cooperar en el proceso de la recuperación nacional.

7.— LA CONSOLIDACION DE LA DEUDA EXTERNA A CORTO PLAZO Y EL REGIMEN MULTILATERAL DE PAGOS

La deuda externa a corto plazo, que en el momento de la Revolución, llegaba a 642 millones de dólares debió consolidarse transformándola en una deuda a 10 años y se encauzó el comercio exterior hacia bases estrictamente competitivas. Debió también crearse la posibilidad de comprar en los mercados más convenientes y de vender, asimismo, en los mejores mercados.

Los acuerdos de París y de Londres fijaron las bases del comercio multilateral con Dinamarca, Francia, Italia, Holanda, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa.

Desde el 2 de julio de 1956 funciona el régimen multilateral y desde ese momento es posible intercambiar las monedas de cualquiera de esos países.

8.— LA MULTILATERALIDAD. LA LIBRA ESTERLINA Y EL DOLAR

El ex-embajador de la Argentina ante las Naciones Unidas, ha manifestado con ligereza su descontento con la política monetaria internacional de la Argentina. "Como es posible —dice— que en el momento actual adscribamos nuestro destino económico-financiero a un signo tan endeble como el de la esterlina".

Y más adelante: "Cómo hemos podido comprometer internacionalmente nuestra economía con un mercado prácticamente monoplónico a cuyo destino quedaremos atrapados".

¡Extraña confusión y desconocimiento de la técnica monetaria y de la realidad económica europea!

Los acuerdos multilaterales de París no nos ligan a la libra esterlina ni a ninguna otra moneda. El signo monetario inglés es una de las tantas divisas que pueden intercambiarse dentro de las áreas de los países firmantes de esa acta, que estaban ya agrupados en la Unión Europea de Pagos que permite el arbitraje de sus monedas. Las libras esterlinas de que disponemos pueden ser convertidas en cualquier momento en francos franceses o belgas, en liras, en florines holandeses, etc.

Con la multilateralidad, la Argentina no depende de Inglaterra como no depende de Francia ni de Italia ni de Bélgica. La Argentina vende sus productos a esos países en la respectiva moneda local y puede transformar su saldo acreedor en cualquier otra moneda del área multilateral.

La libra esterlina tiene una amplia transferibilidad en el mundo, con excepción del dólar y, siendo condición del acuerdo multilateral el arbitraje en cualquiera de esas monedas europeas, es indudable entonces que no resulta dependencia alguna de la Argentina respecto de una divisa determinada, como sería el caso de la libra esterlina.

La facultad de arbitraje y la posibilidad de compra en cualquiera de esos países, es la gran reforma que implica el régimen multilateral frente al bilateral.

9. — EL COMERCIO EN EL AREA DEL DOLAR Y LAS VENTAS DE ORO ARGENTINO

¿Cómo puede decirse entonces que nos orientemos hacia la libra y no lo hacemos hacia el dólar, cuando la libra esterlina es sinónimo de franco francés, de franco belga, de florín holandés, de corona noruega o sueca, etc., etc. Dónde está el monopolio? ¿Es la situación actual, acaso consecuencia de la voluntad del Gobierno Revolucionario o es un fenómeno que surge de las corrientes del intercambio?

La realidad —la cruda realidad— nos impide de todos modos orientar decididamente el total de nuestras compras hacia el área del dólar, porque no obtenemos de ese sector las divisas necesarias para cubrirlas. La experiencia del presente año demuestra en forma indudable la aseveración anterior.

10. — EL REEQUIPAMIENTO INDUSTRIAL Y LAS ACTUALES RESTRICCIONES A LA IMPORTACION DE MAQUINARIAS POR EL MERCADO LIBRE

Las operaciones de importación de bienes de capital sin uso de divisas fueron muy utilizadas durante el gobierno depuesto, pues constituían la base de una serie de negociados ya que se

concedía una autorización particular, sin complementarla con una norma general que pusiera a los demás interesados en igualdad de condiciones. Por otra parte, dichas importaciones de bienes, se realizaban en la mayoría de los casos, adquiriendo el importador en el mercado paralelo —hoy el mercado es libre— las divisas necesarias para financiarlas, con lo cual se puede decir, en términos generales, que siendo imposible establecer si los fondos extranjeros provienen realmente de divisas existentes en el exterior, toda operación de este tipo puede importar la utilización de divisas del mercado libre con la consiguiente presión alcista sobre el mercado.

El motivo por el cual la política del actual gobierno ejecutada por el Banco Central no admite operaciones de importación de bienes sin uso de divisas es el siguiente: a través del mercado libre, se realizan importaciones a la Argentina por un monto aproximado a los 150 millones de dólares anuales que son financiadas por la contrapartida de las exportaciones por el mercado libre, la afluencia de divisas por repatriación de capitales argentinos en el extranjero y el ingreso de capitales del exterior. Se conoce el monto de las importaciones que se realizan y se puede calcular el monto de las exportaciones por el mercado libre, pero son desconocidos los otros dos factores: repatriación de capitales y afluencia de capitales extranjeros.

Por otro lado, la industria ya existente requiere un reequipamiento de bienes de capital que se calcula en alrededor de 400 millones de dólares, sin considerar en ese cálculo a las empresas que estarían dispuestas a implantar nuevas industrias.

El gobierno ha adoptado como política general, no otorgar permisos individuales que a tantas maniobras se han prestado anteriormente. Por el contrario, la norma del Banco Central, consiste en emitir disposiciones generales que ponen a todos los solicitantes en un pie de igualdad.

Autorizar tal operación, implica imprescindiblemente, la autorización, a todo interesado para entrar maquinaria de ese tipo y es indudable que un reequipamiento industrial a través del mercado libre de cambios no puede hacerse en forma global e indiscriminada. Dado el gran volumen requerido en la importación de bie-

nes de capital es evidente que la misma no puede financiarse de inmediato en su totalidad por el mercado libre.

Se está estudiando actualmente un sistema de prioridades que ha de permitir que las maquinarias más necesarias para la economía nacional, sean las primeras que se importen.

No se piensa establecer para el reequipamiento un sistema arbitrario de prioridades. La fijación de un orden obedece a necesidades fundamentales de nuestra economía. Si se reequipara la industria en forma anárquica, nos veríamos muy pronto frente al grave problema que surge de la ampliación o implantación de nuevas empresas que reclaman la importación de mayores volúmenes de materias primas y de combustibles, en circunstancias en que aún no se produce un mayor ingreso de divisas por las exportaciones del mercado oficial que permita satisfacer esos mayores requerimientos del exterior. Al no poder abastecer a esas industrias, la situación se tornaría crítica, obligando a paralizar las mismas creándose nuevos problemas, cuyas magnitud sería difícil de predecir en los momentos actuales.

Otra sería la situación si el país hubiera ya concluido negociaciones financieras con instituciones bancarias del exterior para el reequipamiento industrial. En tal caso, sería posible acelerar la liberación gradual de la importación de los equipos y maquinarias.

11. — LA RADICACION DE CAPITALES EXTRANJEROS CON MIRAS A LA RECUPERACION ECONOMICA NACIONAL

Cuando se hicieron las modificaciones cambiarias en octubre de 1955 se modificó también la ley de radicación de capitales, pues la que estaba en vigencia, N° 14.222, adolecía de defectos y no se ajustaba al nuevo ordenamiento cambiario.

El país se encontraba frente a tres problemas muy importantes: déficit de energía eléctrica, déficit de transportes y déficit del balance de pagos y, por lo tanto, sumamente restringida su capacidad de importación de materias primas. Al mismo tiempo, la industria ya establecida en el país requería un reequipamiento de maquinarias industriales que, sumado al reequipamiento agrícola importaba una cifra estimada en los 400 millones de dólares, suma que no tenía el país a su disposición.

La situación de la industria existente, que necesitaba imperiosamente reequiparse hizo necesario, en primer término obtener financiaciones externas, las cuales se encuentran en vías de negociación. Ello hace que la posibilidad de realizar radicaciones en masa de capital extranjero, sin un correlativo reequipamiento de la industria argentina existente, colocara a esta última en una situación de desventaja dada su imposibilidad material para competir con esas empresas que introducirían los últimos adelantos tecnológicos.

Por otra parte, el déficit de energía, el de transportes y el de capacidad de importación de materia prima hace que en estos momentos cualquier radicación de industrias que no implique por si misma ahorro o creación de divisas, contribuirá a agravar la situación interna o externa, sin ofrecer ninguna solución a los problemas de fondo de nuestra economía.

Por estas razones es que se dictó la Circular del Banco Central N° 2.324 fechada el 17 de noviembre de 1955 que estableció el régimen para las inversiones de capital extranjero.

Esa circular dispuso:

1º. — Que la inversión debe ser genuina, es decir que acredite que las disponibilidades con las cuales se adquieran las maquinarias y demás bienes que se radican, no provengan de fondos argentinos en moneda nacional, pues al existir hoy el mercado libre de cambios, aquellos fondos pueden hacer presión sobre el mismo para la compra de las divisas extranjeras. En otros términos, que se trate de una inversión con fondos provenientes del exterior, y no de una importación a través del mercado libre. Es por ello que se exige que las empresas inversoras sean firmas de reconocidos antecedentes técnicos, comerciales y financieros.

2º. — Que las maquinarias sean nuevas, pues existiendo en la Argentina una demanda extraordinaria, por haber carecido de ellas durante tantos años, se trató de impedir que comerciantes inescrupulosos radicarán maquinarias usadas que luego se revendieran con grandes beneficios.

Por otra parte, una política de esa naturaleza podría perturbar los objetivos de la industrialización de llegar a costos competitivos en el mercado internacional, ya que el uso de maquinaria

anticuada, retardaría las posibilidades de liberalizar nuestro comercio exterior.

3º. — Que junto con la maquinaria debe traerse el equipo necesario para proveer la fuerza motriz. Tal exigencia está destinada a no recargar el déficit ya existente de fuerza motriz.

4º. — Por último, la circular establece que cuando se radique una industria en el país, se otorgará, a toda industria similar ya instalada, permisos de importación para maquinarias análogas a las traídas por la empresa radicada. De esta manera, se salvaguardan los intereses industriales argentinos al posibilitarles alcanzar el mismo nivel de eficiencia que tengan las empresas recién llegadas.

Se cuestiona en este momento la necesidad de mantener un régimen de radicación de capitales y se pregunta porqué no se permitió ni se permite la entrada lisa y llana de cualquiera radicación extranjera.

Es indudable que de no existir la actual situación económica del país, (carencia de energía suficiente, imposibilidad inmediata de aumentar la importación de materias primas y equipo industrial viejo y desgastado) no hubiera sido necesario establecer trabas de ninguna clase a la afluencia de inversiones extranjeras, pero considerada esa situación, la eliminación de las reglamentaciones acarrearía, a muy corto plazo, los siguientes inconvenientes:

a) Existiría una afluencia de inversión de capital en aquellas industrias, cuyos beneficios son mayores a los más frecuentes en el mercado sin que esto signifique necesariamente que produzcan o ahorren divisas.

A título de ejemplo, se puede mencionar el gran interés para instalar algunas industrias que utilizan especialmente materia prima importada como los juguetes y otros artefactos plásticos similares, donde se dan márgenes elevados de beneficios, pero que no producen artículos esenciales para la actividad económica.

Es indudable que habría miles de pedidos para importar máquinas de moldeo para plásticos, que se amortizan en muchos casos en pocos meses sin riesgo alguno. En cambio, se postergarían inversiones básicas como la de papel, celulosa y petroquímica que requieren inversiones importantes y de largo desarrollo.

b) Esa afluencia de industrias pesaría extraordinariamente sobre nuestra capacidad de energía eléctrica, de transportes y de adquisición de materias primas, con lo que se agudizaría el problema de los abastecimientos internos, sin facilitar por otra parte, la solución del equilibrio de nuestra balanza de pagos.

c) La radicación en masa de industrias extranjeras colocaría también a la industria nacional en una situación extremadamente difícil, pues la misma no podrá reequiparse en maquinaria a un ritmo tal que le permita afrontar la competencia interna. Por otra parte, si a causa de la presión que los mismos industriales ejercieran, el Banco Central autorizara libremente la importación de maquinaria para equipos industriales, antes de haberse obtenido los créditos para reequipamiento industrial, veríamos recargada extraordinariamente la demanda de divisas en el mercado libre.

Tal medida desvalorizaría nuestra moneda en el mercado libre, e impediría el abastecimiento ordenado de ciertas materias primas, y de ciertos elementos imprescindibles que se realiza actualmente para la recuperación económica del país (camiones, generadores eléctricos, máquinas viales, etc.).

d) Esto último presentaría el agravante aún mayor de que al aumentar la demanda de cambio en el mercado libre, el precio de las divisas ascendería pronunciadamente y, en la puja por su adquisición, aquellas empresas con rendimientos más altos serían las que podrían adquirirlas. Debe tenerse en cuenta que no siempre esas industrias son las que reportan un mayor bienestar económico para el país, sobre todo en situaciones como la que vive actualmente la nación.

e) Contemplar el interés de la industria nacional no significa un nacionalismo económico mal entendido. Basta recordar que los más importantes países industrializados posibilitaron su progreso mediante un cierto proteccionismo. Para quienes olvidan fácilmente estos hechos tan importantes de la política económica, mencionamos aquí las dificultades que siempre ha tenido nuestro país para exportar sus productos más importantes a ciertos mercados (carnes conservadas, lanas, frutas, etc.). Nadie que al analizar la economía argentina efectúe comparaciones con las políticas que siguen los demás países del mundo, podrá extrañarse o

alarmarse por la razonable actitud del gobierno destinada a evitar graves perjuicios a los productores nacionales.

De lo expuesto precedentemente, surge que la posición del gobierno en materia de inversiones extranjeras es la siguiente:

Mantener el régimen actual de radicaciones de capitales que permitirá a todos los fondos genuinos y productivos de origen extranjero ingresar a la actividad económica de nuestro país.

Continuar la negociación de créditos en el exterior que permitan el reequipamiento de las industrias existentes en el país.

Activar los trabajos de incremento de la producción energética, mediante la aceleración de los planes de reactivación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y. P. F.), la inmediata puesta en marcha de las licitaciones de la superusina y otras obras eléctricas del interior ya proyectadas, sin permitir que los trabajos sean demorados por la discusión doctrinaria o interesada que afecte el comienzo de esas obras.

Aceptada la recuperación prevista para nuestras exportaciones en el año 1957 y las financiaciones ya obtenidas para nuestro sistema de transportes y una vez que los créditos para el reequipamiento y el incremento de la producción de combustible y energía tengan un cierto grado de concreción material, se podrá liberalizar la radicación de capitales extranjeros, sin riesgo grave para el futuro económico del país.

12. — HACIA UN SANO Y VIGOROSO DESARROLLO INDUSTRIAL

Una de las críticas más comunes en que se incurre en ciertos medios, consiste en afirmar que el gobierno está en contra de la industrialización nacional. Quienes así hablan confunden completamente por falta de información o por sus intereses creados los términos de la cuestión.

En primer lugar llaman "industria" sólo a la industria liviana, productora de artículos de consumo, la cual, indudablemente, en un mercado mal abastecido y sin competencia, ofrece perspectivas de jugosas ganancias.

Esta industria se ha desarrollado ampliamente en el país en los últimos tiempos, y el Gobierno Revolucionario ha tomado

medidas apropiadas para asegurar su abastecimiento, a pesar del déficit del balance de pagos.

Pero el problema de fondo es el abastecimiento nacional de materias primas y de combustibles para esa industria liviana. Por lo tanto, el fundamento del desarrollo industrial reside, principalmente, en el incremento de la explotación minera y en la implantación de la industria siderúrgica y de la industria química pesada.

En ese sentido, que nadie se llame a engaño. Ninguno de los gobiernos argentinos ha sentado bases tan firmes, como las que trata de establecer el Gobierno de la Revolución.

El Plan Siderúrgico (Ley Savio) se aprobó en 1946. Sin embargo, hasta 1955 se habían realizado adquisiciones en el exterior por sólo un monto aproximado de 15 millones de dólares. El Gobierno Provisional ha reactivado contratos que habían quedado sin perfeccionar por valor de 20 millones de dólares y ha adquirido nuevos compromisos por valor de 32 millones de dólares todos con destino a la planta de San Nicolás, es decir que mientras en 9 años se realizaron inversiones por 15 millones de dólares, en un solo año se han adquirido compromisos por 52 millones de dólares para cuyo cumplimiento dentro del año 1956 el Banco Central de la República Argentina ha expedido ya permisos de cambio por más de 10 millones de dólares. Para el desarrollo del plan siderúrgico en el Norte, especialmente en Zapla, el Banco Central ha destinado en el año un cupo de divisas de 15 millones de dólares.

¿Quiénes pueden insistir todavía con el sonsonete de la vuelta a la economía pastoril? ¿Quiénes, sino los interesados en destruir la obra de la Revolución Libertadora y volver a tiempos oscuros en que muchos negocios espurios se hacían a la sombra de la dictadura?

Se estudian ya los planes para la implantación de la industria química pesada que puede desarrollarse en condiciones óptimas en nuestro país y que hasta la fecha no había sido objeto de ninguna atención por parte de los "industrializadores" políticos o "apolíticos".

Para el más eficaz desarrollo de la industria manufacturera, el gobierno ha acordado, además, con los países limítrofes, en los

recientes convenios, un mecanismo de pagos que representa una carga financiera de aproximadamente 600 millones de pesos anuales, ampliándose así los mercados y posibilitando a la industria alcanzar una dimensión más económica, que ha de permitir la reducción de los costos de producción.

No falta quien dice, poniéndose en el extremo opuesto de crítica, que basta con desarrollar nuestras exportaciones para resolver todos nuestros problemas.

La industrialización es una exigencia ineludible del progreso técnico y del desarrollo económico, y las consideraciones que mueven al Gobierno a promoverla, no se basan en apreciaciones empíricas, sino en el sólido conocimiento de los principios en que debe fundamentarse un desarrollo armónico de la economía argentina.

Por mucho que la tecnificación de la agricultura lograra acrecentar los saldos exportables, a pesar del creciente consumo interno de productos agropecuarios, los mercados exteriores presentan ciertos límites insalvables. Hay una desigualdad notoria y manifiesta entre el crecimiento relativamente lento de la demanda exterior de la producción primaria latinoamericana y el crecimiento relativamente rápido de la demanda de productos manufacturados, conforme se opera el crecimiento económico en esos países.

Es una característica universal del desarrollo económico, que conforme el ingreso por habitante se eleva por encima de ciertos límites mínimos, la demanda de productos primarios crece con menor intensidad que la de los artículos industriales y servicios.

Este fenómeno tiene considerable influencia en el comercio entre los grandes centros industriales en general y los países de producción primaria. A igualdad de crecimiento del ingreso por habitante, la demanda de importaciones industriales tiende a crecer con más celeridad que la demanda de importaciones primarias.

Las importaciones de productos primarios en los centros industriales no aumentan en un grado compatible con una tasa satisfactoria de crecimiento en los países productores de materias primas y alimentos. La elasticidad-ingreso de la demanda de este

tipo de importaciones en tales centros es por lo común baja, y esta baja elasticidad se acentúa por la política restrictiva de la importación. Todos estos factores en conjunto explican por qué las importaciones de productos primarios en los países industrializados tienden a aumentar con mucha menor intensidad que la demanda de bienes industriales en los países productores de materias primas y alimentos. Cabe citar un ejemplo relevante. A cada aumento del 1 por ciento en el ingreso por habitante en los Estados Unidos, las importaciones de productos primarios tienden a aumentar 0,66 por ciento, al tiempo que un aumento equivalente en el ingreso por habitante de América Latina tiende a incrementar la demanda de productos industriales en un 1,58 por ciento.

Es pues impresionante la discrepancia entre las elasticidades-ingreso de la demanda en los dos aspectos analizados.

Para corregir los efectos de esta disparidad, no hay otro camino en los países de estructura semejante a la de la Argentina que promover la producción industrial, ya que de no hacerlo así, no podrían obtener todos los bienes industriales que necesitan a cambio de sus exportaciones.

En consecuencia, si un país productor de materias primas ha de crecer en forma espontánea con ritmo más lento que los países industriales, y si se propone desarrollarse económicamente e ir atenuando la diferencia de ingreso con ellos —o mantenerla por lo menos— tendrá una tendencia permanente al desequilibrio, pues sus importaciones industriales tenderán a crecer más que sus exportaciones primarias. No le es posible a ese país aumentar estas últimas mediante el estímulo de las primeras. No tiene pues otra solución que limitar sus importaciones a lo que le permite su capacidad de pagos exteriores. Si no lo hace mediante una selección que disminuya o elimine algunas importaciones, a fin de poder aumentar otras, se verá forzado, por el juego de las fuerzas económicas, a comprimir su ingreso y a disminuir su ritmo de crecimiento para corregir el desequilibrio, o a comprimir las importaciones mediante la depreciación monetaria.

Es inevitable la reducción de las importaciones hasta lo que permite la capacidad de pagos exteriores de cada país. La distinción fundamental está entre si esta restricción se hace espontáneamente en detrimento del ritmo de crecimiento, o se hace de

manera deliberada en favor de ese ritmo. Cualquiera que sea el camino elegido, el país que así procede no está reduciendo en forma arbitraria el comercio mundial, sino que procura, simplemente, restablecer el equilibrio: trata de mantener sus importaciones dentro de lo que le permiten sus exportaciones a los centros industriales.

En consecuencia, la industrialización argentina es una imposición ineludible del desarrollo económico. Sin industrialización nuestro país no podrá crecer más de lo que crecen sus exportaciones, ni procurarse más manufacturas que las escasas que con ese medio puedan pagarse en el exterior. Por lo tanto: la industrialización es esencial para la aceleración del ritmo de crecimiento económico.

El Gobierno Provisional no piensa en destruir la industrialización argentina. Por el contrario, lo que se propone hacer es afirmar una línea de protección prudente y razonable para la industria, que no desnaturalice el propósito de su creación y no impida la adquisición de sus productos por aquellos sectores que crearán su demanda auténtica. En otros términos, nadie niega la necesidad de la protección para vigorizar las primeras etapas de las industrias nacientes, pero nadie puede aceptar que esa protección sea de tal magnitud que desvirtúe la finalidad primordial de producir nuevas riquezas asequibles al usuario en términos razonables de precio y calidad.

El desarrollo industrial y la substitución de importaciones han sido elementos esenciales de la expansión del nivel de vida argentina durante las dos últimas décadas y existe una urgente necesidad de impulsar nuevas substituciones de importaciones en los próximos años.

Con el fin de coordinar su acción en materia de política económica, el Gobierno Provisional instituyó el Consejo Económico Social compuesto por los Ministros del ramo económico, los que proponen conjuntamente al Gobierno las medidas fundamentales a adoptar en materia económica, financiera y social que respondan a su programa de conjunto.

Asimismo, por Decreto N° 6.778 del 13 de abril de 1956, el Gobierno dispuso la formación, bajo la dependencia del Consejo

Económico Social, de un Grupo Conjunto de expertos argentinos y de las Naciones Unidas, que bajo la dirección del Doctor Raúl Prebisch, formulará un programa que acelere el desarrollo del país al mismo tiempo que atenúe la vulnerabilidad exterior de la economía argentina. Dicho programa, que ya se encuentra en la última etapa de elaboración, una vez estudiado por el Consejo Económico Social será elevado al Gobierno para su aprobación e inmediata ejecución.

Actuando en forma coordinada con la Comisión Conjunta, se han creado en los Ministerios correspondientes los organismos destinados a orientar nuestra economía en la forma prevista por esa programación.

Al fomentar el desarrollo del agro para abastecer a la industria y al promover el desarrollo de ésta, el Gobierno Provisional tendrá en cuenta, ante todo, el interés y el bienestar común de la Nación, que son los objetivos fundamentales de su gestión.

II - POLITICA ATOMICA ARGENTINA

POLITICA ATOMICA ARGENTINA (*)

He invitado a los señores periodistas con el objeto de rectificar afirmaciones del Embajador Olivieri, referentes a la política atómica argentina, aparecidas en el "New York Herald Tribune" del 29 de noviembre.

No es necesario esfuerzo alguno para mantener "abierta" la política atómica argentina a todas las orientaciones promisorias, por la sencilla razón de que nunca se ha pensado en "cerrarla".

Dicha política es completamente amplia, sin exclusiones de ninguna naturaleza: compramos donde más nos conviene. La Comisión Nacional de la Energía Atómica adquirió en Holanda un sincro-ciclotrón y un acelerador en cascada; en Alemania la Fábrica de Ezeiza para la fabricación de uranio metálico; el instrumental de sus laboratorios, casi totalmente en los Estados Unidos de América; los radioisótopos en Inglaterra, etc. Para la adquisición del reactor experimental se llamó a licitación a la cual se presentaron siete firmas norteamericanas y una inglesa; la adjudicación recayó en una firma norteamericana.

La actual Comisión Nacional de la Energía Atómica ha continuado los trámites para la terminación de algunos convenios firmados en época anterior y ha iniciado estudios para nuevas adquisiciones en varios países. En mi visita a Inglaterra me interesé por conocer las fábricas para la preparación de uranio metálico porque estamos considerando la posibilidad de adquirir una de mayor capacidad que la actual. Llegado el momento de hacerlo, se llamará a licitación internacional, como se hace en todos los casos análogos, y compraremos lo que más convenga a los intereses del país.

(*) Declaración formulada a la prensa por el señor Director Nacional de la Energía Atómica, Ing. Capitán de Navío Ingeniero Esp. D. Oscar A. Quihillait el 7 de diciembre de 1956.

Mi corta visita a Inglaterra respondió a una invitación para asistir a la inauguración de la central electro-nuclear de Calder-Hall. Hice para ello un breve paréntesis en mis tareas como Presidente de la Delegación Argentina a la Conferencia para la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, reunida en Nueva York, donde quedaron los demás integrantes de la delegación.

Las únicas negociaciones en curso son las que se realizan con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de dar término a las gestiones, ya muy avanzadas, para la adquisición de un reactor experimental de acuerdo con el convenio bilateral firmado y aprovechando el ofrecimiento hecho por el Presidente Eisenhower. La Argentina se beneficiará con ello, como otros países de Latino-América, inclusive en cuanto a la ayuda norteamericana de 350.000 dólares, para contribuir al costo del mencionado reactor.

De todo lo anterior resulta evidente que:

- 1º. — La afirmación de que “una Comisión Especial esté negociando acuerdos atómicos con Gran Bretaña”, es absolutamente inexacta.
- 2º. — La afirmación de que existen “negociaciones en curso que pondrían el futuro atómico argentino en manos inglesas” es también absolutamente inexacta.

POLITICA ATOMICA ARGENTINA (*)

He invitado a los señores periodistas con el objeto de rectificar afirmaciones del Embajador Olivieri, referentes a la política atómica argentina, aparecidas en el "New York Herald Tribune" del 29 de noviembre.

No es necesario esfuerzo alguno para mantener "abierta" la política atómica argentina a todas las orientaciones promisorias, por la sencilla razón de que nunca se ha pensado en "cerrarla".

Dicha política es completamente amplia, sin exclusiones de ninguna naturaleza: compramos donde más nos conviene. La Comisión Nacional de la Energía Atómica adquirió en Holanda un sincro-ciclotrón y un acelerador en cascada; en Alemania la Fábrica de Ezeiza para la fabricación de uranio metálico; el instrumental de sus laboratorios, casi totalmente en los Estados Unidos de América; los radioisótopos en Inglaterra, etc. Para la adquisición del reactor experimental se llamó a licitación a la cual se presentaron siete firmas norteamericanas y una inglesa; la adjudicación recayó en una firma norteamericana.

La actual Comisión Nacional de la Energía Atómica ha continuado los trámites para la terminación de algunos convenios firmados en época anterior y ha iniciado estudios para nuevas adquisiciones en varios países. En mi visita a Inglaterra me interesé por conocer las fábricas para la preparación de uranio metálico porque estamos considerando la posibilidad de adquirir una de mayor capacidad que la actual. Llegado el momento de hacerlo, se llamará a licitación internacional, como se hace en todos los casos análogos, y compraremos lo que más convenga a los intereses del país.

(*) Declaración formulada a la prensa por el señor Director Nacional de la Energía Atómica, Ing. Capitán de Navío Ingeniero Esp. D. Oscar A. Quihillalt el 7 de diciembre de 1956.

Mi corta visita a Inglaterra respondió a una invitación para asistir a la inauguración de la central electro-nuclear de Calder-Hall. Hice para ello un breve paréntesis en mis tareas como Presidente de la Delegación Argentina a la Conferencia para la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, reunida en Nueva York, donde quedaron los demás integrantes de la delegación.

Las únicas negociaciones en curso son las que se realizan con el Gobierno de los Estados Unidos de América, a fin de dar término a las gestiones, ya muy avanzadas, para la adquisición de un reactor experimental de acuerdo con el convenio bilateral firmado y aprovechando el ofrecimiento hecho por el Presidente Eisenhower. La Argentina se beneficiará con ello, como otros países de Latino-América, inclusive en cuanto a la ayuda norteamericana de 350.000 dólares, para contribuir al costo del mencionado reactor.

De todo lo anterior resulta evidente que:

- 1º. — La afirmación de que “una Comisión Especial esté negociando acuerdos atómicos con Gran Bretaña”, es absolutamente inexacta.
- 2º. — La afirmación de que existen “negociaciones en curso que pondrían el futuro atómico argentino en manos inglesas” es también absolutamente inexacta.

III - CUADROS NUMERICOS Y GRAFICOS

I. — TIPOS DE CAMBIO Y PRECIO DEL ORO

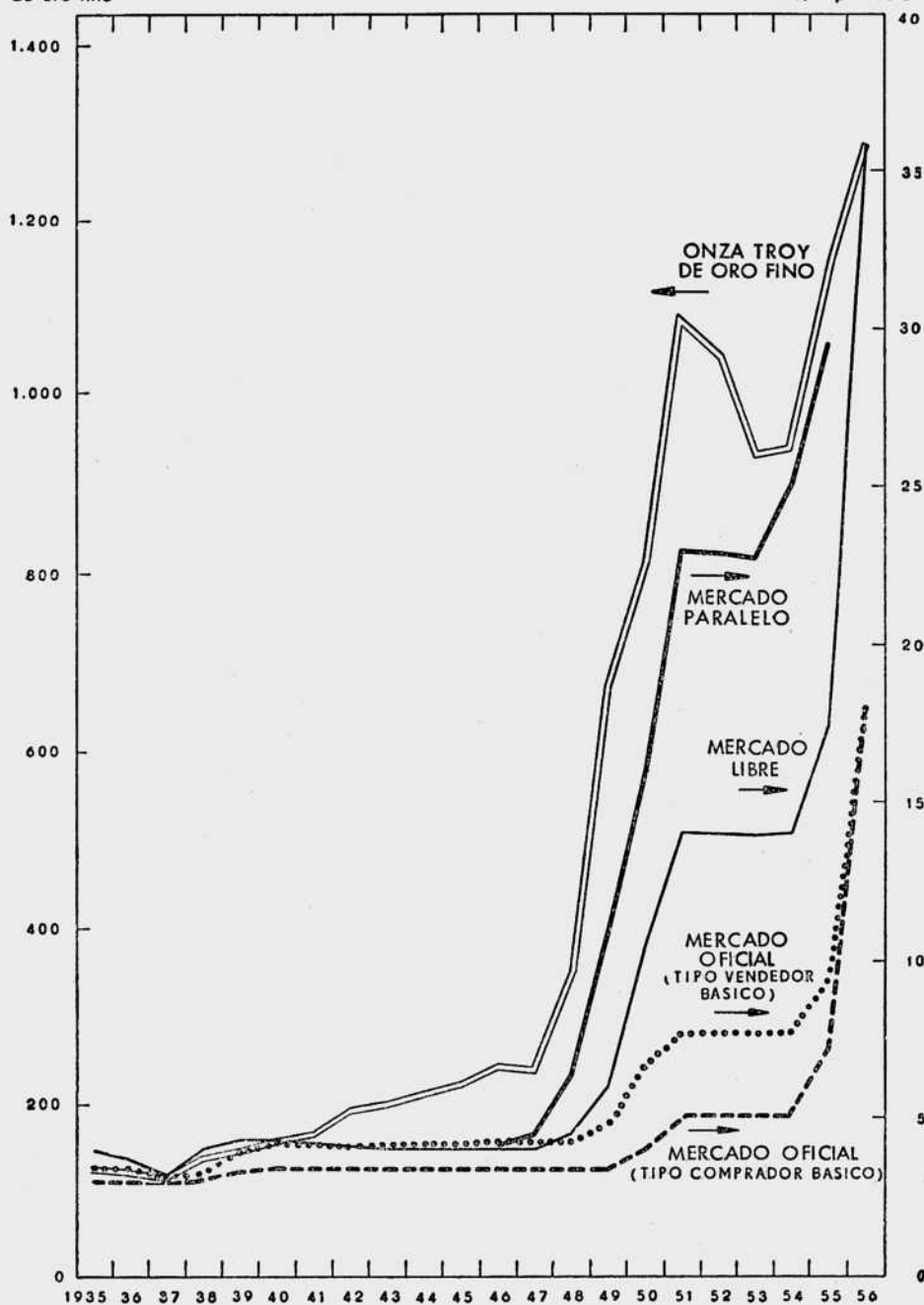
AÑOS	M E R C A D O						Cotización de la onza troy de oro fino (1)
	O F I C I A L		LIBRE		PARALELO		
	Tipo comprador		Tipo vendedor				
	Básico	Preferencial	Básico	Preferencial			
1935	3,06	.	(En m\$ñ. por dólar)	.	3,80	.	(En m\$ñ. por onza)
1936	3,01	.	3,46	.	3,59	.	129,80
1937	3,03	.	3,41	.	3,33	.	126,27
1938	3,07	.	3,23	.	3,33	.	116,84
1939	3,27	.	3,31	.	3,92	.	139,12
1940	3,36	.	3,83	.	4,33	.	144,87
1941	3,36	.	4,23	.	4,37	.	154,55
1942	3,36	.	4,23	.	4,24	.	163,60
1943	3,36	.	4,23	.	4,23	.	194,75
1944	3,36	.	4,23	.	4,06	.	196,59
1945	3,36	.	4,23	.	4,02	.	211,91
1946	3,36	3,98	4,23	3,73	4,04	4,15	224,87
1947	3,36	3,98	4,23	3,73	4,09	4,35	250,22
1948	3,36	3,98	4,23	3,73	4,08	4,35	242,86
1949	3,36	4,30 (2)	4,23	3,73 (2)	4,45	6,35	361,72
1950	3,93 (5)	6,02 (2)	4,69 (3)	4,70 (2)	5,87	10,96	699,03 (4)
1951	5,00	7,50	6,58 (5)	4,70 (2)	10,72	16,09	814,80
1952	5,00	7,50	7,50	5,00	14,20	23,00	1.113,89
1953	5,00	7,50	7,50	5,00	14,03	22,99	1.071,79
1954	5,00	7,50	7,50	5,00	13,97	22,77	952,92
1955	7,17 (6)	9,22 (7)	7,50	5,00	13,98	25,26	967,96
1956 (12)	18,00		9,25 (8)	7,17 (9)	17,36 (10)	29,72 (11)	1.145,98
				18,00	35,87	.	1.316,07

- (1) — Hasta 1949 sobre la base de la cotización en Buenos Aires del Águila Americana. Posteriormente a esa fecha, tomando en consideración el Mexicano.
- (2) — El período "octubre 1949 - agosto 1950" comprende el promedio de los tipos preferenciales de cambio siguientes: Comprador preferencial "A": m\$ñ. 4,83 y "B": m\$ñ. 5,73; Vendedor preferencial "A": m\$ñ. 3,73 y "B": m\$ñ. 5,37. A partir del 1º de setiembre de 1950 se cotizó a m\$ñ. 7,50 y m\$ñ. 5,00 para el comprador y vendedor preferencial, respectivamente. En el período arriba citado, rigió además un tipo comprador Especial de m\$ñ. 7,20.
- (3) — A partir de octubre de 1949 se cotizó a m\$ñ. 5,09.
- (4) — Promedio mayo-diciembre; no se dispone de cifras de enero a abril de 1949.
- (5) — A partir del 29 de agosto de 1950 se comenzó a cotizar a m\$ñ. 5,00 para el comprador básico y m\$ñ. 7,50 para el vendedor básico.
- (6) — Tipo básico de m\$ñ. 5,00 en el lapso 3 de enero a 27 de octubre de 1955 y, después de esa fecha, tipo de m\$ñ. 18,00.
- (7) — Tipo preferencial de m\$ñ. 7,50 en el lapso 3 de enero a 27 de octubre de 1955 y, posteriormente a esa fecha, tipo de m\$ñ. 18,00.
- (8) — Tipo básico de m\$ñ. 7,50 en el lapso 3 de enero a 27 de octubre de 1955. Posteriormente a esa fecha, tipo de m\$ñ. 18,00.
- (9) — Tipo preferencial de m\$ñ. 5,00 en el lapso 3 de enero a 27 de octubre de 1955. Después de esa fecha, tipo de m\$ñ. 18,00.
- (10) — Período 3 de enero a 27 de octubre de 1955; promedio de m\$ñ. 13,98. Posteriormente, hasta el 31 de diciembre de 1955 el promedio fué de m\$ñ. 34,25.
- (11) — Promedio 3 de enero a 27 de octubre de 1955.
- (12) — Promedio de los 10 primeros meses.

1. TIPOS DE CAMBIO Y PRECIO DEL ORO

m\$.n. por onza troy
de oro fino

m\$.n. por dólar



2. — COSTO DE LA CONSTRUCCION EN LA CAPITAL FEDERAL,
COSTO DEL NIVEL DE VIDA Y SALARIO MEDIO NOMINAL Y
REAL DEL OBRERO EN LA INDUSTRIA

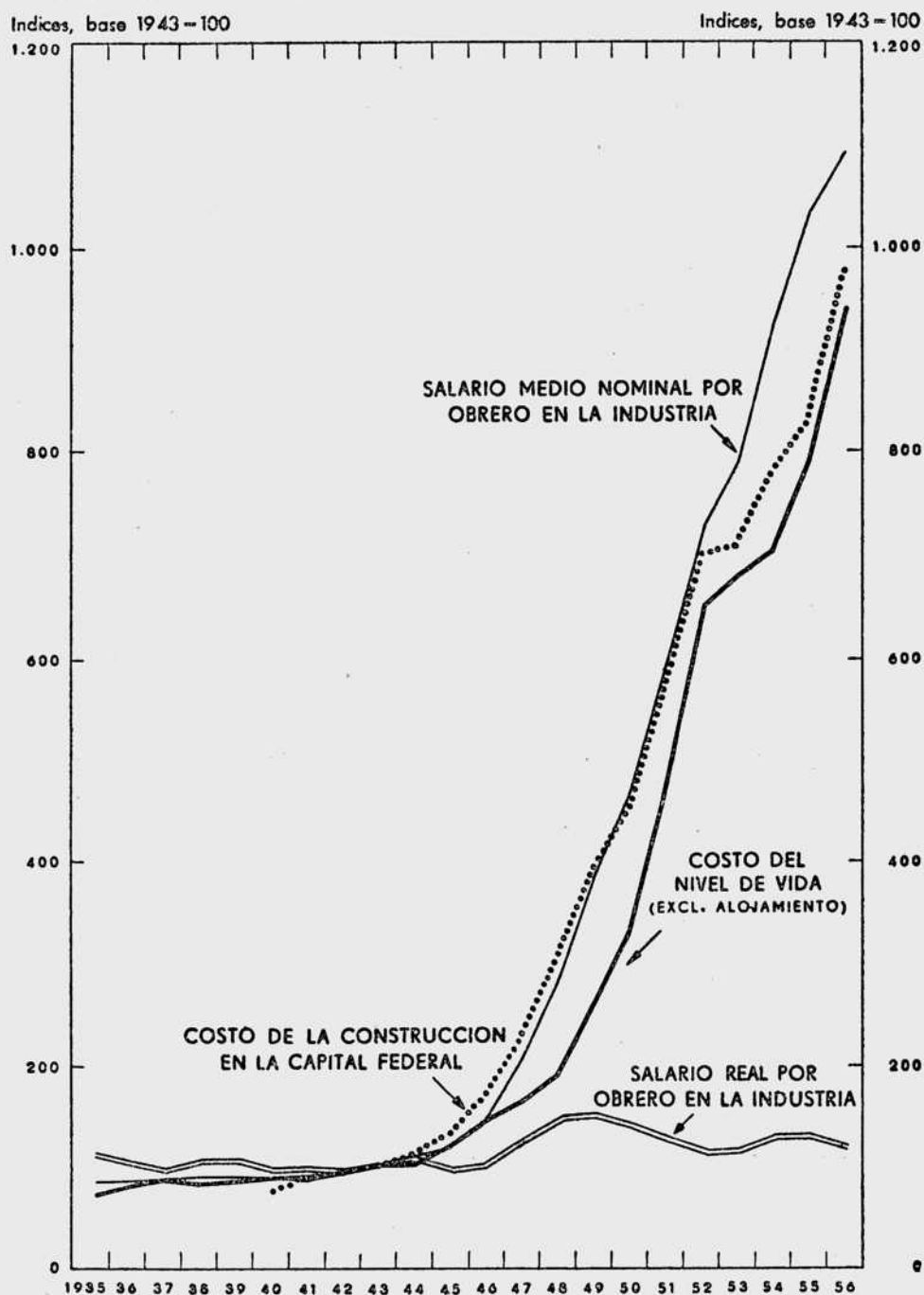
Períodos	Costo de la construcción en la Capital Federal	Costo del nivel de vida ajustado (excluido alojamiento)	Salario medio por obrero en la industria	
			Nominal	Real
(Indices, base 1943 = 100)				
1935	.	76,9	84,1 (2)	109,4 (2)
1936	.	85,0	85,9 (2)	101,1 (2)
1937	.	87,0	86,8	99,8
1938	.	85,0	88,0 (2)	103,5 (2)
1939	(1)	86,1	89,0	103,4
1940	77,2	88,5	88,1	99,5
1941	86,5	91,4	90,8	99,3
1942	93,5	97,8	96,0	98,2
1943	100,0	100,0	100,0	100,0
1944	111,5	102,6	109,6	106,8
1945	132,8	119,9	119,7	99,8
1946	169,1	145,2	145,8	100,4
1947	224,6	168,1	206,5	122,8
1948	300,4	193,1	281,9	146,0
1949	386,1	259,8	383,5	147,6
1950	454,8	330,8	464,7	140,5
1951	565,1	461,5	588,4	127,5
1952	699,4	649,8	723,1	111,3
1953	705,3	676,5	791,5	117,0
1954	772,6	703,1	923,3	131,3
1955	822,5	739,0	1.036,5	130,7
Setiembre 1956	966,6	937,1 (8)	1.088,8	117,7

(1) No se dispone de datos anteriores a 1940.

(2) Cifras estimadas.

(3) Cifra correspondiente a octubre.

2. COSTO DE LA CONSTRUCCION, COSTO DEL NIVEL DE VIDA Y SALARIO MEDIO NOMINAL Y REAL DEL OBRERO EN LA INDUSTRIA



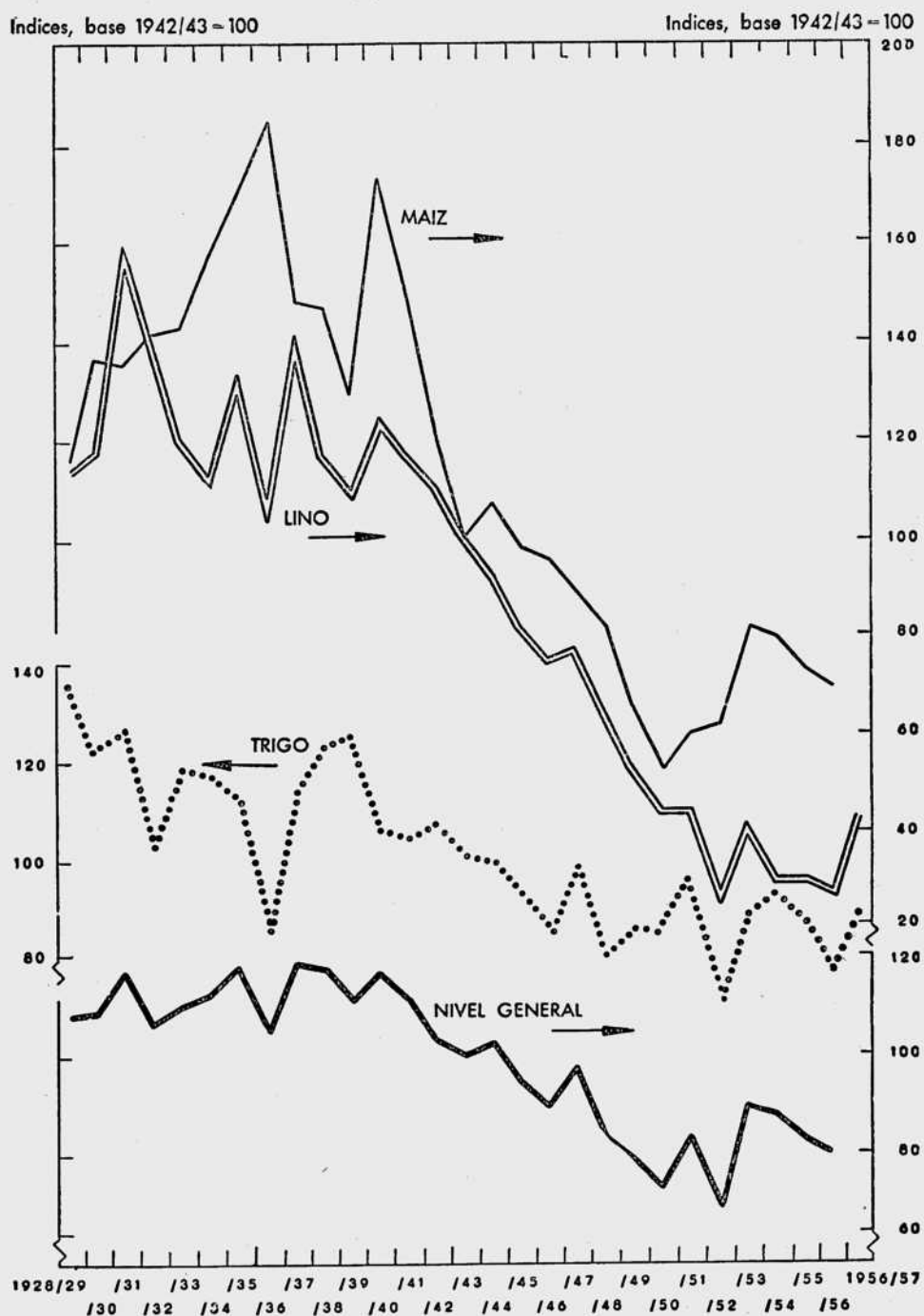
3. — CEREALES Y LINO

INDICES DE LA SUPERFICIE CULTIVADA

Periodos	Nivel General	Trigo	Maíz	Lino	Avena	Cebada	Centeno	Arroz	Alfiste
					<i>(Base, 1942/43 = 100)</i>				
1928/29	108	134	116	114	77	92	29	8	37
1929/30	109	121	136	116	78	100	30	9	49
1930/31	117	125	135	159	82	98	30	8	72
1931/32	106	102	141	141	73	99	32	15	106
1932/33	110	117	142	121	76	107	37	32	96
1933/34	113	116	157	112	75	122	40	46	99
1934/35	118	111	170	133	74	138	49	37	105
1935/36	105	84	184	108	62	133	40	35	89
1936/37	118	113	147	141	84	115	72	40	131
1937/38	117	122	146	116	83	118	68	52	145
1938/39	112	125	128	109	72	142	55	80	124
1939/40	116	105	173	124	72	146	53	79	106
1940/41	112	103	147	116	82	147	76	73	124
1941/42	103	106	120	110	74	135	61	81	113
1942/43	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1943/44	102	99	106	92	111	122	103	134	98
1944/45	94	91	97	81	104	129	91	125	121
1945/46	89	84	95	75	88	177	85	118	136
1946/47	97	97	87	77	81	233	110	111	100
1947/48	82	79	80	64	68	178	100	123	95
1948/49	79	84	65	53	72	160	104	120	78
1949/50	72	83	52	44	64	136	105	114	103
1950/51	82	95	59	44	68	152	124	130	174
1951/52	68	70	61	26	61	148	113	149	87
1952/53	89	88	81	41	88	188	140	170	54
1953/54	87	92	79	30	77	184	138	171	37
1954/55	82	86	73	30	71	185	141	155	58
1955/56	79	76	70	27	75	212	146	145	59
1956/57	...	89	...	44	101	234	160	...	115

3. CEREALES Y LINO

INDICES DE LA SUPERFICIE CULTIVADA



4. — CEREALES Y LINO

INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Periodos	Nivel General	Trigo	Maíz	Lino	Avena	Cebada	Centeno	Arroz	Alpiste
1928/29	166	148	330	148	163	105	151	6	31
1929/30	114	69	367	94	171	100	74	6	41
1930/31	163	99	549	148	153	87	70	5	94
1931/32	148	93	391	168	183	123	164	10	141
1932/33	141	102	350	117	174	200	212	24	129
1933/34	150	122	336	118	144	210	122	34	141
1934/35	177	102	591	150	155	223	263	35	140
1935/36	129	60	517	112	90	125	101	34	87
1936/37	160	106	470	147	139	125	143	39	124
1937/38	112	88	228	115	131	112	87	48	112
1938/39	161	161	250	107	131	130	246	102	117
1939/40	129	56	534	80	138	207	245	98	102
1940/41	176	127	527	128	93	197	159	56	108
1941/42	148	101	465	119	78	106	93	109	93
1942/43	100	100	100	100	100	100	100	100	100
1943/44	159	106	449	117	159	205	369	177	112
1944/45	84	64	153	58	189	164	126	141	126
1945/46	89	61	184	72	137	238	194	131	147
1946/47	122	88	299	77	118	334	366	122	92
1947/48	123	102	268	67	142	229	311	118	77
1948/49	90	81	178	32	126	175	202	123	34
1949/50	74	80	43	50	93	113	183	132	97
1950/51	99	91	137	41	126	218	418	143	216
1951/52	46	33	105	23	76	96	54	176	58
1952/53	131	119	183	43	219	335	884	196	36
1953/54	112	97	229	30	171	255	402	215	24
1954/55	116	120	131	30	153	317	559	174	48
1955/56	96	82	199	18	125	271	433	166	49

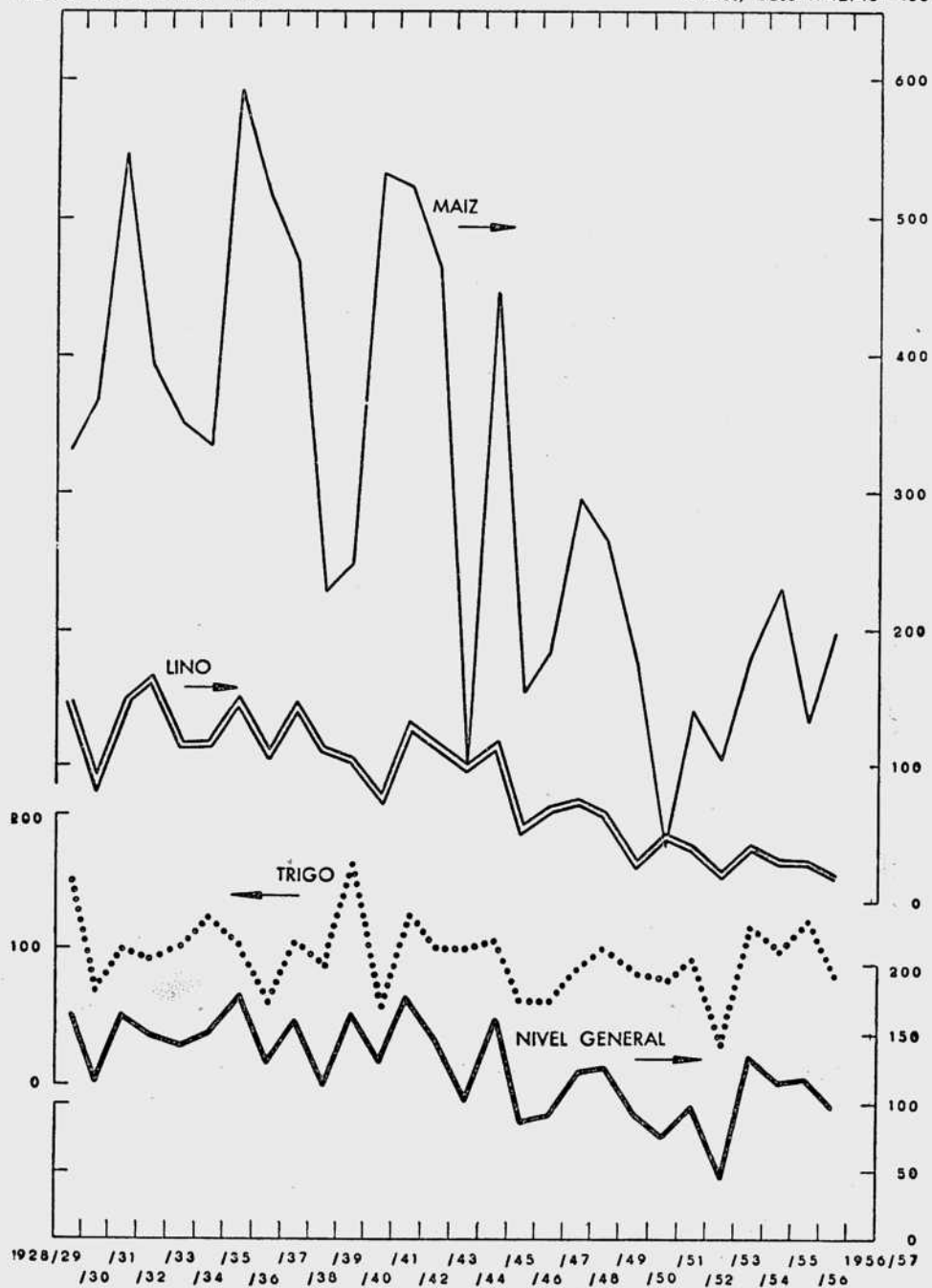
(Base, 1942/43 = 100)

4. CEREALES Y LINO

INDICES DEL VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION AGRICOLA

Indices, base 1942/43 = 100

Indices, base 1942/43 = 100



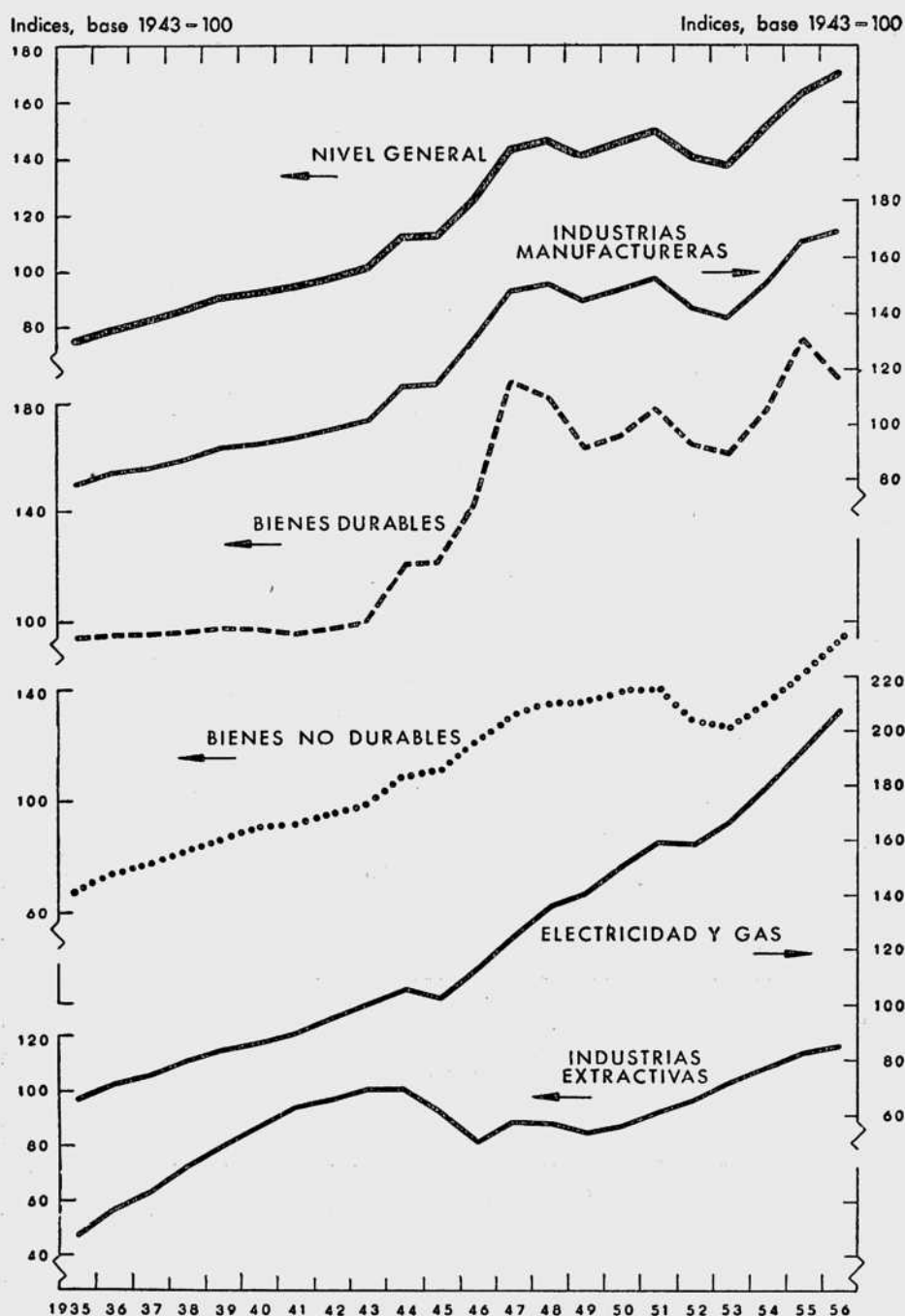
5. — VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL

AÑOS	Nivel general	Industrias manufactureras			Electrici- dad y gas	Industrias extractivas
		Total	Bienes durables	Bienes no durables		
(Indices, base 1943 = 100)						
1935	74,6 ⁽¹⁾	77,0 ⁽¹⁾	93,5 ⁽¹⁾	70,0 ⁽¹⁾	66,3 ⁽¹⁾	46,4 ⁽¹⁾
1936	79,6 ⁽¹⁾	81,5 ⁽¹⁾	94,7 ⁽¹⁾	75,9 ⁽¹⁾	72,2 ⁽¹⁾	57,6 ⁽¹⁾
1937	82,1	83,8	95,3	78,9	75,2	63,2
1938	85,8 ⁽¹⁾	87,2 ⁽¹⁾	96,2 ⁽¹⁾	83,4 ⁽¹⁾	79,7 ⁽¹⁾	71,6 ⁽¹⁾
1939	89,5	90,6	97,1	87,8	84,1	79,9
1940	91,7 ⁽¹⁾	92,5 ⁽¹⁾	96,7 ⁽¹⁾	90,6 ⁽¹⁾	87,2 ⁽¹⁾	86,3 ⁽¹⁾
1941	93,8	94,3	96,3	93,4	90,3	92,6
1942	96,9 ⁽¹⁾	97,2 ⁽¹⁾	98,2 ⁽¹⁾	96,7 ⁽¹⁾	95,2 ⁽¹⁾	96,3 ⁽¹⁾
1943	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1944	112,2	113,4	120,9	110,2	106,6	100,1
1945	112,2	114,2	120,5	111,5	103,5	92,1
1946	125,3	128,8	141,7	123,3	113,7	80,8
1947	143,5	148,4	187,1	131,7	124,6	88,3
1948	146,2	150,3	179,6	137,5	135,8	88,2
1949	141,4	144,4	162,3	136,6	140,6	85,3
1950	146,0	148,4	165,9	140,7	151,5	86,8
1951	150,1	152,1	177,2	141,0	159,6	91,5
1952	140,6	140,9	165,9	129,9	158,3	95,9
1953	139,2	138,0	160,0	128,2	166,6	103,1
1954	150,9	149,9	176,7	138,1	180,1	108,5
1955	164,6	163,5	202,7	146,3	192,4	113,9
1956 ⁽²⁾	170,6	169,3	188,2	160,8	207,8	115,6

(1) Cifras estimadas.

(2) Cifras correspondientes a setiembre, último dato disponible.

5. VOLUMEN FISICO DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL



6. — LAS EXIGIBILIDADES DEL BANCO CENTRAL Y EL PORCIENTO DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS NETAS

SALDOS AL FIN DE:	TOTAL DE ORO Y DIVISAS NETAS (1)	BILLETES EN CIRCULACION	CIRCULACION MONETARIA (2)	TOTAL DE OBLIGACIONES A LA VISTA (3)	% DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS NETAS	
					S/billetes emitidos o circulación monetaria	S/billetes o circun- lación monetaria y depósitos del Banco Central
						(%)
		(En millones de m\$u)				
Mayo 1935	1.346	964	—	1.870	139.21	71.95
1935	1.354	982	—	1.690	137.88	80.11
1936	1.527	1.094	—	1.646	139.65	92.80
1937	1.422	1.150	—	1.637	123.65	86.87
1938	1.296	1.118	—	1.550	115.90	83.60
1939	1.396	1.191	—	1.802	117.17	77.45
1940	1.329	1.224	—	1.771	108.61	75.05
1941	1.542	1.380	—	2.033	111.73	75.85
1942	2.010	1.627	—	2.560	123.54	78.51
1943	3.117	1.886	—	3.561	165.28	87.54
1944	3.740	2.354	—	4.479	158.91	83.51
1945	4.589	2.830	—	5.248	160.98	86.79
1946	5.646	—	4.065	5.050	138.91	111.81
1947	3.645	—	5.346	7.355	68.90	46.45
1948	2.425	—	6.686 (4)	7.088 (5)	35.03	33.04
1949	1.997	—	8.939	9.562	22.35	20.89
1950	2.689	—	11.847	12.359	22.70	21.76
1951	1.866	—	15.371	16.161	12.14	11.54
1952	1.084	—	18.217	19.003	5.95	5.70
1953	3.085	—	22.103	22.559	13.96	13.67
1954	3.013	—	26.838	27.217	11.23	11.07
1955	1.373	—	31.859	33.976	4.31	4.04
Octubre 1956	1.034	—	31.554	32.866	3.28	3.15

(1) Según balances del Banco Central a los tipos de contabilidad.

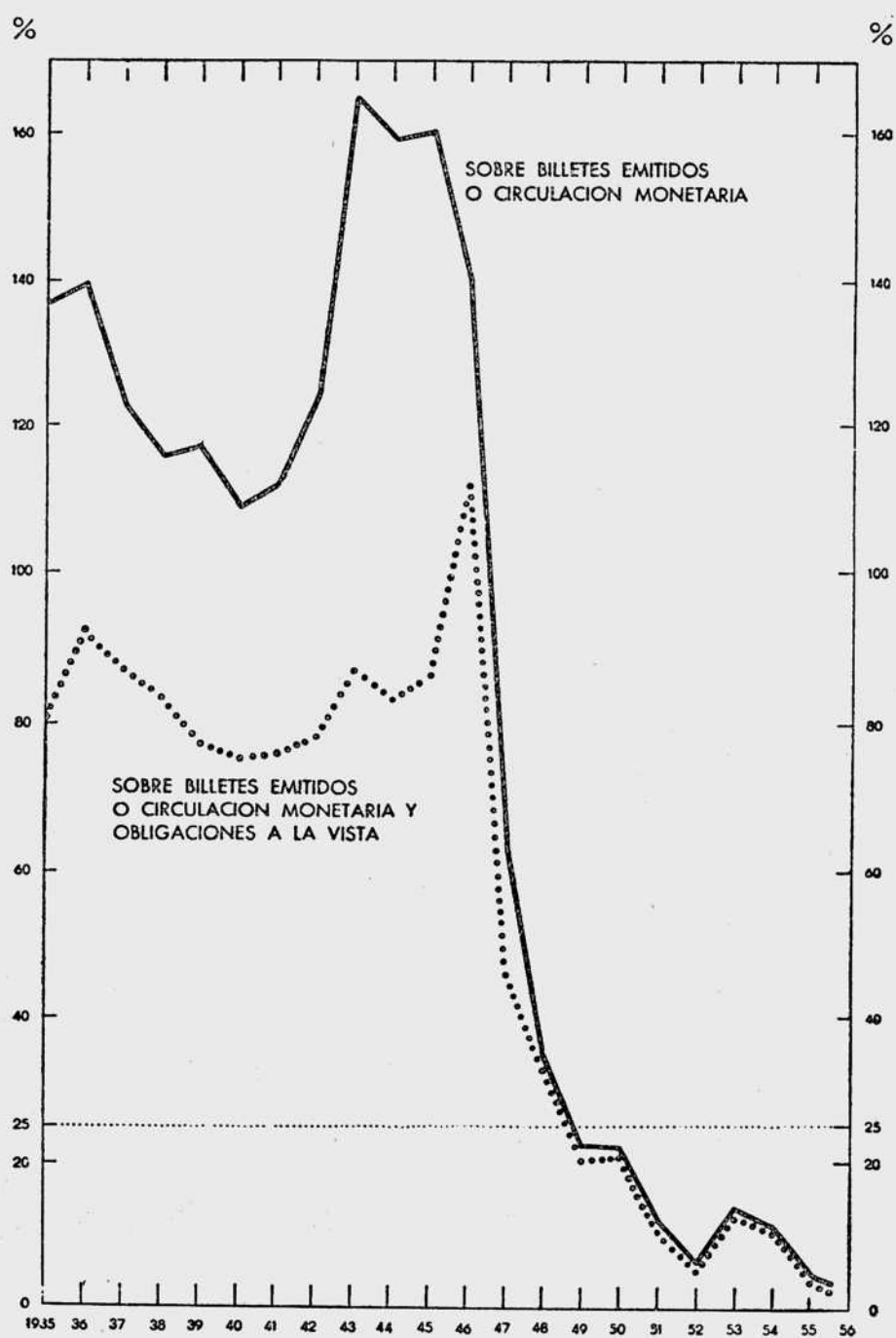
(2) Comprende billetes y moneda subsidiaria.

(3) Incluye billetes o circulación monetaria.

(4) Desde 1948 excluido moneda para circulación en otros bancos.

(5) Desde 1948 excluido en su totalidad los saldos de cuentas corrientes oficiales y de bancos.

6. PORCIENTOS DE GARANTIA EN ORO Y DIVISAS NETAS



IV - INFORME MONETARIO

INFORME MONETARIO (*)

1. — INTRODUCCION

El Ministerio de Hacienda de la Nación inició hoy la publicación de un informe monetario que comprende el Balance Consolidado del Banco Central y el sistema bancario del país. Este informe se dará a conocer en adelante todos los meses con cifras actualizadas al 30 del mes precedente a la publicación de cada informe.

El informe contiene dos anexos: el primero, sobre la situación de **Medios de pago internacionales** expresados en dólares, a fin de evitar posibles confusiones por la variabilidad de los tipos de cambio, y el segundo, sobre **Medios de pago internos**, que expresa el estado del mercado monetario argentino.

Con esta nueva práctica, el Ministerio de Hacienda aspira a que el público, por medio de los principales órganos de información, esté permanentemente al corriente sobre los asuntos monetarios, crediticios y cambiarios que tanta gravitación ejercen sobre la economía nacional. De este modo, se concreta una manifestación más de los propósitos de la Revolución Libertadora, de dar a publicidad todos los hechos y asuntos de gobierno, que por razones obvias deben ser difundidos en todos los sectores del pueblo.

En este primer informe, se expresan las cifras correspondientes al 30 de setiembre de 1955; al 31 de diciembre del mismo año y finalmente, al 30 de setiembre ppdo.. Ello ha de permitir apreciar la situación monetaria en los comienzos de la gestión del Gobierno Provisional de la Nación; la situación monetaria a fines de 1955, como elemento de referencia, y la situación monetaria

(*) Cifras al mes de Setiembre de 1956.

imperante al cumplirse un año de dicho gobierno. En lo sucesivo, el informe mensual proveerá únicamente las cifras a fines del último mes previo a la publicación del informe, según se dijo más arriba, y las diferencias en más o en menos que se observen respecto a los guarismos correspondientes al mes anterior.

Informe Monetario N° 1 (setiembre 1956)

El informe monetario presenta en primer término, el activo del Banco Central y sistema bancario del país que incluye como rubros principales:

- 1) Oro y divisas,
 - 2) Títulos del Estado y otras obligaciones públicas,
 - 3) Adelantos transitorios al Gobierno Nacional y a los Gobiernos Provinciales y Municipales para necesidades fiscales,
 - 4) Préstamos y adelantos del sistema bancario;
- y luego el pasivo correspondiente que comprende:
- a) La circulación monetaria (billetes y moneda subsidiaria),
 - b) Cuentas con el exterior, (depósitos afectados al pago de obligaciones en el exterior y otras deudas),
 - c) Los depósitos en el Banco Central y demás bancos del país, efectuados por los particulares y por los entes públicos y privados,
 - d) Las obligaciones pendientes por créditos hipotecarios, y
 - e) La cuenta patrimonial y otros sub-rubros de menor cuantía o de significación sólo temporaria.

El anexo N° 1, sobre Medios de pago internacionales expresa la posición de oro y divisas en el Banco Central (mercado oficial). En cuanto al mercado libre, dadas las características de su funcionamiento, no se incluyen cifras sobre su movimiento y volumen.

En dicho anexo puede apreciarse una fuerte declinación en la tenencia de oro del Banco Central debido en parte al aporte que la Nación ha debido efectuar al incorporarse al Fondo Mone-

tario Internacional. Según es sabido, dicho aporte al Fondo y el efectuado en dólares al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, no solamente no significa una pérdida de medios de pago internacionales, sino que amplían considerablemente, por el mecanismo operatorio que rige el acuerdo de los préstamos de esas instituciones, las posibilidades de financiación de nuestro país en el mercado internacional, que supera ampliamente el monto de esos aportes. Por otra parte, puede observarse también una declinación del saldo negativo de divisas, lo que refleja una disminución progresiva, en el plano internacional, de las deudas que el régimen depuesto legara a la Revolución Libertadora. Se espera que estas deudas, en su mayoría, podrán ser consolidadas a largos plazos, cuando se formalicen las negociaciones que actualmente se realizan con los países acreedores.

En el anexo N° 2, sobre **Medios de pago internos**, puede apreciarse un aumento de la cantidad de moneda y crédito en circulación, debido a los nuevos préstamos acordados para la construcción de viviendas, así como para la industria, el comercio y la producción agropecuaria. Este factor expansivo de los medios de pago se ve a su vez contrarrestado por el incremento de los depósitos en caja de ahorro y otros de poca movilidad, así como por el proveniente del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, que alcanza a m\$n 4.197 millones, y finalmente, por el aumento considerable de los depósitos oficiales.

En síntesis, a los factores expansivos que tienden a acrecentar los medios de pago, se han contrapuesto una serie de factores de absorción, que han contrarrestado en buena parte esa expansión. Es evidente, entonces, que los aumentos de precios, en la medida que ellos se han producido en el período bajo informe, provienen en forma preponderante del aumento de los costos y no de la acción monetaria.

29 de Noviembre de 1956.

**2. — BALANCE CONSOLIDADO DEL BANCO CENTRAL Y SISTEMA
BANCARIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA ⁽¹⁾**

RUBROS	Al 30-9-55	Al 31-12-55	Al 30-9-56 (2)
(en millones de m\$n)			
A. A C T I V O S.....	91.638,5	107.844,1	120.686,0
I. — ORO Y DIVISAS (3) y (5)	8.886,0	18.800,0	22.042,4
1. - Oro: Refleja la existencia total del oro que posee el Banco Central, tanto en el país como en depósito en sus corresponsales en el exterior. La valorización efectuada en el año 1935, al revaluarse las existencias de la ex-Caja de Conversión, se modifica en oportunidad de producirse cada movimiento de compra o venta de oro: los ingresos se contabilizan por el valor de libros de las divisas utilizadas para su compra; los egresos, en cambio, por el costo promedio en el momento de la venta. Al 30-9-56 las existencias eran de 7.361.000 onzas troy de 31,1 gramos cada una. A 35 dólares estadounidenses por onza troy, según el valor fijado por la Tesorería de los Estados Unidos, y al tipo de cambio oficial de m\$n. 18.— por dólar, este oro equivaldría a m\$n. 4.637 millones	1.623,4	1.623,4	1.081,4
2. - Divisas: Equivalente en pesos moneda nacional, al tipo promedio de costo, de los saldos en monedas extranjeras a favor del Banco Central y de los bancos autorizados a operar en cambios en sus respectivos corresponsales del exterior.			
Los saldos en poder de los bancos comerciales corresponden a las denominadas posiciones "contado" en divisas del Mercado Oficial que mantienen por cuenta del Banco Central, y del Mercado Libre que constituye una inversión propia. Se advierte que, por disponerlo así el régimen cambiario en vigor, las entidades autorizadas mantienen como posición contado las divisas del Mercado Oficial ya abonadas en el exterior en concepto de créditos documentados, hasta después del despacho a plaza de las mercaderías importadas. Por razones similares se origina también un abultamiento en las inversiones del Mercado Libre, por lo que el análisis de las equivalencias resultantes exige una depuración que se procura realizar en estos momentos.	7.262,6	17.176,6	20.782,3

RUBROS	Al 30-9-55	Al 31-12-55	Al 30-9-56 (2)
	(en millones de m\$n)		
3. - Cuotas en Organismos Financieros Internacionales	—	—	178,7
a) Fondo Monetario Internacional: Refleja el aporte en oro del 25% de la cuota de dólares 150 millones asignada a nuestro país, al ingresar en esa institución, contabilizado al tipo promedio de existencia en el momento de efectuarse la correspondiente transferencia	—	—	157,4
b) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento: Refleja el aporte en divisas del 2 % de la cuota de dólares 150 millones, contabilizado al tipo promedio de existencia de la divisa utilizada en la transferencia	—	—	21,3
II. — TÍTULOS Y OTRAS OBLIGACIONES PÚBLICAS	9.773,8	9.826,5	10.809,4
1. - Bono de garantía: Valor actual del Bono de m\$n. 400 millones entregado por el Gobierno Nacional al crearse el Banco Central y al modificarse su carta orgánica, por el monto de los billetes sin garantía metálica de antiguas emisiones y por la totalidad de la moneda subsidiaria que emitía el Tesoro Nacional	350,8	350,8	350,8
2. - Títulos Públicos y Otros: Valor de las existencias de títulos del Crédito Argentino Interno (CAI) y otros (contabilizados al tipo de cotización ex-cupón) adquiridos por el Banco Central para invertir reservas, utilidades, etc., o regular el mercado. En los bancos comerciales comprende los valores cotizables o no en Bolsa emitidos por los Gobiernos (Nacional, Provinciales y Municipales), como ser CAI, Bonos del Tesoro, Letras de Tesorería.....	9.423,0	9.475,7	10.458,6
III. — ADELANTOS TRANSITORIOS A LOS GOBIERNOS NACIONAL, PROVINCIALES Y MUNICIPALES PARA NECESIDADES FISCALES			
En el Banco Central representa la deuda del Gobierno Nacional por adelantos efectuados para cubrir insuficiencias estacionales o transitorias en la recaudación (Art. 30, Ley 13.571, t. o. en 1949), y en los bancos comerciales incluye préstamos a los Gobiernos provinciales y municipales para repatriación de deudas, construcción de viviendas, atención de déficit de presupuestos, etc.	1.520,5	2.691,2	1.869,8

RUBROS	A1 30-9-55	A1 31-12-55	A1 30-9-56 (2)
	(en millones de m\$u)		
IV.—PRESTAMOS Y ADELANTOS DEL SISTEMA BANCARIO (4)	71.458,2	76.526,4	85.964,4
1. - Operaciones hipotecarias: Representa el monto de los préstamos directos con garantía real hipotecaria otorgados por el Banco Hipotecario Nacional y las secciones especiales de algunos otros Bancos provinciales y comerciales. Además incluye los montos provenientes de la venta de inmuebles a plazos y préstamos acordados por el Banco Industrial de la República Argentina a plazo largo. No comprende los adelantos o descuentos que se formalizan con garantía de ese tipo en forma accesoria, ni tampoco aquellos que se afianzan posteriormente en defensa de créditos preexistentes	19.447,2	20.649,6	23.893,6
a) Banco Hipotecario Nacional.....	15.299,3	16.184,2	18.471,1
b) Otros Bancos	4.147,9	4.465,4	5.422,5
2. - Préstamos y Descuentos.....	52.011,0	55.876,8	62.070,8
a) Particulares y Empresas: Constituye el saldo adeudado a los bancos por particulares (personas físicas o jurídicas de derecho privado) en concepto de adelantos en cuenta corriente, descuento de documentos, anticipos sobre letras de exportación; letras, transferencias y giros comprados, créditos documentados y cartas de crédito, préstamos prendarios, en gestión, mora o arreglo, para todo tipo de actividades agrarias, industriales, comerciales, de servicios, etc...	31.739,1	34.226,8	38.678,8
b) Entes Públicos: Créditos por anticipos a entidades oficiales (personas jurídicas de derecho público, excluidos los Gobiernos), tales por ejemplo, I.A.P.I., I. N. G. E., I.N. C., I.A.M.E., Fondo Compensación Azúcar, etc.	20.271,9	21.650,0	23.392,0
B. P A S I V O S	91.638,5	107.844,1	120.686,0
I. — CIRCULACION MONETARIA (BILLETES Y MONEDA SUBSIDIARIA) (4)	27.679,4	31.812,8	31.798,4
1. - En manos del público: Registra el monto de billetes y monedas de todas las denominaciones entregados a la circulación que se hallan en manos del público. No figura el numerario existente en la Tesorería del Banco Central			

RUBROS	Al 30-9-55	Al 31-12-55	Al 30-9-56 (2)
	(en millones de m\$u)		
ni en la caja de las otras instituciones bancarias. No incluye tampoco el monto de billetes antiguos que no fueron presentados al canje y que no tienen curso legal, pero sí aquellos cuyo plazo para canjearlo en el Banco Central no ha vencido aún.....	27.703,0	31.868,0	31.918,0
2. - En el Banco Central y Sistema Bancario: Representa el monto de billetes en poder del Banco Central y de billetes y monedas en caja de los bancos comerciales. El efectivo en monedas en poder del Banco Central se debita directamente a la circulación monetaria. Téngase presente que las cifras del Banco Central y bancos comerciales prácticamente se compensan debido a que el encaje en efectivo de los bancos comerciales constituye a su vez un pasivo del Banco Central.....	— 23,6 —	— 55,2 —	— 119,6 —
a) Banco Central	5.039,7	5.607,2	6.393,2
b) En caja de los otros bancos.....	— 5.063,3 —	— 5.662,4 —	— 6.512,8 —
II. — DEPOSITOS AFECTADOS AL PAGO DE OBLIGACIONES EN EL EXTERIOR Y OTRAS DEUDAS (2)	3.616,9	12.095,1	10.601,5
1. - Deudas por divisas a corresponsales en el exterior: Equivalente en pesos moneda nacional de las deudas en moneda extranjera a favor de corresponsales en el exterior del Banco Central y bancos comerciales.....	3.030,0	11.051,7	10.281,1
2. - Saldo de préstamos del Banco de Exportación e Importación de Washington (Eximbank): Equivalente en moneda nacional del saldo actual del préstamo por dólares 100 millones acordado a un consorcio de bancos argentinos con el aval del Banco Central.....	285,6	268,8	252,0
3. - Convenio Argentino-Francés - Cuenta Provisión: Representa nuestra deuda por 1.000 millones de francos franceses más intereses, adquiridos al Banco de Francia mediante crédito en su cuenta en moneda argentina..	301,3	774,6	68,4
III. — DEPOSITOS (4)			
Corresponde a los saldos de las cuentas abiertas por todo concepto en el Banco Central y demás instituciones	47.482,5	50.196,9	61.794,2

RUBROS	Al 30-9-55	Al 31-12-55	Al 30-9-56 (2)
(en millones de m\$n)			
1. - En el Banco Central de la República Argentina	605,5	1.338,1	622,2
a) Oficiales: Refleja principalmente el monto de los saldos asignados por el Gobierno Nacional para la atención de la deuda pública; Fondo de Restablecimiento Económico Nacional (saldo aún pendiente de transferencia al Banco de la Nación Argentina), IMIB (Saldo a la orden de la liquidación), Cuenta A del Fondo Margen de Cambios y otras de menor importancia.	309,2	1.033,2	328,0
b) Particulares y empresas, etc., y otros de poca movilidad. Consignan saldos de las cuentas corrientes de entidades no bancarias que operan en cambios, cheques emitidos por el Banco Central pendientes de pago, saldo a favor del Ufficio Italiano dei Cambi, c/Afectación Empréstito, y otras de menor importancia.....	296,3	304,9	294,6
2. - En el Sistema Bancario.....	46.877,0	48.858,8	61.171,6
a) Corrientes	28.292,1	29.600,2	38.421,5
— De gobiernos y reparticiones oficiales. Saldos de cuentas abiertas en los bancos comerciales a favor de los gobiernos y reparticiones diversas, para acreditar sumas recibidas por cuentas de organismos oficiales (aportes para institutos de previsión, cajas de jubilaciones, recaudación de impuestos, etc.).....	9.831,2	9.814,0	15.556,1
— De particulares y empresas. Representa los saldos acreedores en cuentas corrientes de los particulares (personas físicas y jurídicas de derecho privado) y que son movilizables mediante cheques y saldo de letras, transferencias y giros emitidos en pesos moneda nacional, pendientes aún de pago por las plazas por la cuales fueron libradas..	18.460,9	19.786,2	22.865,4
b) Depósitos de poca movilidad. Saldos de las cuentas caja de ahorro, a plazo fijo, depósitos judiciales. y usuras pupilares....	18.584,9	19.258,6	22.750,1
IV. — CUENTAS VARIAS	4.116,2	4.574,8	6.121,0
1. - Obligaciones pendientes para créditos hipotecarios. Representa el monto de los saldos en circulación de los bonos emitidos por el Ban-			

RUBROS	Al 30-9-55	Al 31-12-55	Al 30-9-56 (2)
co Central para recaudar fondos que se destinaron a crédito hipotecario y de las obligaciones emitidas por el mismo para absorber disponibilidades de las cajas de previsión creadas por las leyes Nros. 14.397, 14.398 y 14.399.	1.050,1	1.030,4	1.554,7
2.-Otras cuentas. Representa el saldo de diversos rubros activos y pasivos que no configuran operaciones bancarias habituales, como las inversiones en inmuebles y otros activos fijos compensables con sus respectivos fondos de amortización, los activos y pasivos transitorios por intereses cobrados o pagados y no devengados, etc.....	3.066,1	3.544,4	4.566,3
V.— CUENTAS PATRIMONIALES	8.743,5	9.164,5	10.370,9
1.- Del Banco Central de la República Argentina. Representa el monto de las cuentas patrimoniales: capital, reserva general, reservas especiales para bonos consolidados, bonos de garantía, fluctuaciones del valor de títulos, para consolidación de bancos, posibles quebrantos en operaciones de fomento, etc., y saldo de las cuentas de resultado.....	3.839,0	4.082,0	4.630,0
2.- Del sistema bancario. Consigna el monto del capital integrado de acuerdo a las cartas orgánicas de los bancos oficiales y estatutos de los bancos particulares. Incluye además las reservas legales, facultativas, estatutarias cualquiera sea su destino. En el caso de las cuentas de resultados de bancos comerciales, dado que las fechas de cierre de ejercicio no son coincidentes, las cifras corresponden al monto acumulado de utilidades brutas de distintos períodos anuales, que se van transfiriendo a las cuentas capital, reservas, fondos de previsión y dividendos en honorarios, a medida que se producen los cierres de ejercicios	4.904,5	5.082,5	5.740,9

NOTAS: (1) Comprende las cifras del Banco Central, Bancos Oficiales y 101 instituciones bancarias comerciales que al 30/9/56 se encontraban bajo el régimen de la ley de Bancos.

(2) Cifras provisionales sujetas a reajuste de poca significación.

(3) Ver el anexo N° 1, sobre medios de pago internacionales.

(4) Ver el anexo N° 2, sobre medios de pago internos.

(5) La reforma cambiaria del 28 de octubre de 1955 estableció el nuevo tipo de cambio oficial de m\$n. 18.— por cada dólar estadounidense. A raíz de ello deben realizarse reajustes en la posición de oro y divisas del Banco Central —que actualmente se encuentra en su etapa final de estudio— para actualizar la situación que surge de las diferencias entre los tipos actuales promedios de contabilización y el nuevo tipo de cambio fijado para el dólar y demás monedas.

A continuación se presentan esos reajustes:

POSICION AL DIA 30 - 9 - 1956

R U B R O S	A los tipos actuales de contabilización	Al tipo de 18 m\$n. por dólar y equi- valentes	Diferencias
(En millones de m\$n)			
A. ACTIVOS	4.107,0	8.757,6	4.650,6
1. Oro	1.081,4	4.637,4	3.556,0
2. Divisas	2.846,9	3.391,2	544,3
3. Cuotas de organismos in- ternacionales	178,7	729,0	550,3
B. PASIVOS	3.365,6	6.288,3	2.922,7
1. Deudas por divisas a co- rresponsales en el exte- rior	3.045,2	4.917,6	1.872,4
2. Saldos por préstamos del Eximbank	252,0	1.302,3	1.050,3
3. Convenio argentino-fran- cés - Cuenta Provisión..	68,4	68,4	—
C. SALDOS NETOS	741,4	2.469,3	1.727,9

3.—MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES

POSICION DE ORO Y DIVISAS DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA .

RUBROS	AL 30-9-55	AL 31-12-55	AL 30-9-56
(En millones de dólares)			
I. Oro (1)	371	371	258
II. Divisas libres (2)	74	34	23 (3)
III. Divisas de convenio..... (2)	— 180	— 219	— 185 (4)
IV. Divisas multilaterales (2)	—	—	25 (5)
Subtotal (I a IV).....	265	186	121
V. Pesetas (2)	53	53	52
Total (I a V).....	318	239	173

NOTAS: (1) Valuado al precio oficial de la Tesorería de los Estados Unidos, de 35 dólares por cada onza troy.

(2) Para las conversiones a dólares se han utilizado los siguientes tipos: a) paridades comunicadas por los respectivos países al Fondo Monetario Internacional; b) tipos de pases obtenidos considerando las mencionadas paridades y la cotización de cada moneda en el mercado de Arbitrajes de la Unión Europea de Pagos; c) tratándose de dólares canadienses, escudos portugueses y pesetas, las cotizaciones del mercado de cambios de Nueva York.

(3) Incluye dólares estadounidenses, francos suizos y escudos portugueses.

(4) Incluye, en las dos primeras columnas (al 30-9 y 31-12-55), libras esterlinas, cruzeiros, florines, coronas checas, suecas y danesas y dólares de convenios con Alemania Occidental, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Holanda, Hungría, Israel, Italia, Japón, Méjico, Paraguay, Polonia, Rumania, Rusia, Yugoslavia y Uruguay. En la columna al 30/9/56 se incluyen los saldos de convenios detallados anteriormente, con excepción de libras esterlinas y las nuevas cuentas multilaterales originadas en el Acuerdo de París. Las cuentas anteriores, en proceso de liquidación y reajustes con los países signatarios de ese Acuerdo se computan como "de convenio".

(5) Incluye los saldos de las nuevas cuentas multilaterales con Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Suecia y Suiza. También se computan los saldos de las operaciones realizadas en libras esterlinas a través de las cuentas denominadas "transferibles", área compuesta actualmente —de acuerdo a la decisión de las autoridades monetarias británicas— por 41 países. Por lo tanto el ámbito de transferibilidad de la libra esterlina es mayor que el determinado por los recientes tratados multilaterales firmados por nuestro país, que sólo conceden esa facilidad a las divisas de las naciones que han suscripto el acuerdo de París.

4. — MEDIOS DE PAGO INTERNOS

Ancxo No 2

R U B R O S	(En millones de m\$n.)				Variaciones en 9 meses de 1956
	30-9-55	31-12-55	30-9-56		
A. Factores Expansivos					
I. Préstamos al sector privado	51.186,3	54.876,4	62.572,4		7.696,0
II. a) Préstamos al sector oficial	31.566,2	34.167,7	36.071,2		1.903,5
b) Depósitos corrientes de Gobierno (1)	-10.140,4	-10.847,2	-15.884,1		-3.133,4
III. Saldo Activo Extranjero	5.269,1	6.704,9	(2)		4.736,0
Total A.	77.881,2	84.901,8	94.200,4		9.298,6
B. Factores Absorbentes					
I. Cuentas de Capital	8.743,5	9.164,5	10.370,9		1.206,4
II. Cuentas Varias	2.092,6	2.587,3	3.809,1		1.221,8
Sub-Total I a II	10.836,1	11.751,8	14.180,0		2.428,2
III. Depósitos de poca movilidad	20.893,4	21.525,6	25.333,9		3.808,3
Total B.	31.729,5	33.277,4	39.513,9		6.236,5
C. Volumen de Medios de Pago del Público					
I. Moneda	27.679,4	31.812,8	31.798,4		- 14,4
II. Depósitos corrientes	18.472,3	19.811,6	22.888,1		3.076,5
Total C.	46.151,7	51.624,4	54.686,5		3.062,1

NOTAS: (1) El criterio seguido para presentar el rubro A-II-b "Depósitos corrientes del Gobierno", restándolo de los Factores Expansivos, se debe a que se tiene presente su poca movilidad, y es, por otra parte, la técnica seguida por el Fondo Monetario Internacional en sus análisis estadísticos (véase al respecto su publicación oficial "International Financial Statistics").

(2) Esta cantidad incluye aproximadamente m\$n. 4.200 millones del Fondo de Restablecimiento Económico Nacional, creado por Decreto-Ley No 2.004/55.